

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA  
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 31 DE OCTUBRE  
DEL AÑO 2019.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 127  
Fecha: 31/octubre/2019.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.  
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.  
Inicio: 10:17 Horas  
Instalación: 10:22 Horas  
Clausura: 12:40 Horas  
Asistencia: 32 diputados.  
Cita próxima: 5/noviembre/2019, 10:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con diecisiete minutos, del día treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión, de la Diputada Katia Ornelas Gil y de los diputados Tomás Brito Lara y Ricardo Fitz Mendoza.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veintidós minutos, del día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 29 de octubre de 2019.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un último párrafo, al Artículo 56 y se reforma el Artículo 139, ambos del Código Penal para el Estado de Tabasco, respecto de la protección a los adultos mayores víctimas del delito; que presenta la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en uso de sus facultades y atribuciones, den el debido cumplimiento a lo señalado en la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, del Estado de Tabasco, respecto a la clasificación de residuos en orgánicos e inorgánicos; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ciudadano Presidente de la República, a la Secretaria de Energía del Gobierno Federal y al Director General de PEMEX, para los efectos de que se realicen las acciones que sean necesarias para llevar a cabo el pago de los daños y perjuicios ocasionados a diversas personas del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, por la actividad petrolera que se realiza en la zona; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso.

VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en materia de salud mental y de interés superior de niñas, niños y adolescentes.

VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que en uso de sus atribuciones realice las acciones necesarias para ampliar el horario de las unidades de servicios especializados para la atención de personas con VIH/SIDA; así como a los titulares de las secretarías de Salud, y de Educación del Gobierno del Estado, y al Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen una campaña intensiva de prevención, detección y atención del VIH/SIDA.

VII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco, para que, de manera coordinada con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, intensifiquen las medidas de prevención y control necesarias, y desarrollen campañas de descacharrización, recolección de llantas y eliminación de recipientes en desuso, para prevenir las enfermedades que éstos ocasionan.

VIII. Asuntos Generales.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con veinticinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACTA SESIÓN ANTERIOR**

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 29 de octubre del año en curso; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 126  
Fecha: 29/octubre/2019.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.  
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.  
Inicio: 10:21 Horas  
Instalación: 10:26 Horas  
Clausura: 12:31 Horas  
Asistencia: 33 diputados.  
Cita próxima: 31/octubre/2019, 10:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veintiún minutos, del día veintinueve de octubre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión, de la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra y del Diputado Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veintiséis minutos, del día veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 24 de octubre de 2019. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la dependencia competente enajene a título gratuito a favor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco, una fracción de un predio propiedad del gobierno del Estado, ubicado en la carretera federal número 195, tramo Pichucalco-Teapa; que presenta el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle. VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus facultades y con la finalidad de prevenir inundaciones, realicen las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales en cuanto a la recolección de basura, traslado de residuos y aplicación de sanciones correspondientes a quienes tiren basura en la vía pública y no

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

respeten los horarios establecidos para su recolección.; que presenta la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Tabasco, y a la Secretaria de Salud del Poder Ejecutivo Estatal, para que en el marco de sus respectivas atribuciones y ámbitos de competencia, acuerden realizar una visita de inspección y revisión al Hospital General "Desiderio G. Rosado Carbajal" del Municipio de Comalcalco, Tabasco, a efectos de constatar el servicio que se presta, así como lo falta de médicos y otras carencias que existen en dicho nosocomio, lo cual afecta a los usuarios y vulnera el derecho humano a la salud; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con treinta minutos, se integró a los trabajos el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 24 de octubre del año en curso; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 24 de octubre de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 24 de octubre de 2019, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 24 de octubre de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios remitidos por los ayuntamientos de los municipios de Balancán, Centro, Cunduacán, Comalcalco y Tenosique, Tabasco, mediante los cuales, en términos de lo dispuesto por el Artículo 38, fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, hacen llegar a este Congreso, sus respectivas iniciativas de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020. 2.- Oficio firmado por el Licenciado Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, Tabasco, mediante el cual remite Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 46, fracción XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. 3.- Oficio firmado por el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, por medio del cual informa la suspensión de labores jurisdiccionales y administrativas de ese Poder Público, el día 1° de noviembre de 2019, quedando guardias en los juzgados correspondientes, para los efectos de trámites de libertades y términos constitucionales. 4.- Circular firmada por el Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva y la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 5.- Circular firmada por el Licenciado Jorge González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante la cual comunica la Instalación de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Las iniciativas de leyes de ingresos de los ayuntamientos de los municipios de Balancán, Centro, Cunduacán, Comalcalco y Tenosique, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2020, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda. La Iniciativa con proyecto de Decreto

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

presentada por el Presidente Municipal de Centro, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. Respecto al oficio y circulares remitidas por el Poder Judicial del Estado, y por los honorables congresos de los estados de Aguascalientes y Oaxaca, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente del Honorable Congreso del Estado. Presente. En mi carácter de Gobernador del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción I de la Constitución Política local, me permito presentar al Honorable Congreso del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto a efecto de que se autorice la enajenación a título gratuito de una fracción de un predio ubicado en la Carretera Federal número 195, tramo Teapa-Pichucalco, en atención a la siguiente. Exposición de motivos. El 4 de abril de 2019, la Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco, solicitó al Titular del Poder Ejecutivo, la enajenación a título gratuito de una fracción de un bien inmueble, propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la carretera federal número 195, tramo Teapa-Pichucalco. En dicho predio constante de 19 mil 878.925 metros cuadrados, se encuentran ubicadas las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, destinadas a la prestación de servicios públicos como parte de las actividades de la administración pública a fin de atender necesidades de carácter general, que en este caso consiste en la seguridad de los ciudadanos que habitan en la circunscripción territorial que corresponde a ese municipio. La enajenación que nos ocupa permitirá gestionar la optimización de recursos federales a través de diversos programas, en específico del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad, FORTASEG, el cual consiste en un subsidio que se otorga a los municipios que ejercen la función de seguridad pública, para el fortalecimiento de los temas de seguridad. El predio aludido es propiedad del Gobierno del Estado, mismo que se obtuvo mediante contrato de compraventa, la cual consta en la escritura pública 4,454, del volumen 111, de fecha 2 de mayo de 1985. Quedando afectado por dicho contrato el predio número 9,883 a folio 88 del libro mayor, volumen 33, encontrándose debidamente inscrito ante la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Para dar trámite a la solicitud de donación realizada, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, realizó las gestiones necesarias ante las

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

instancias competentes, para analizar la factibilidad de la enajenación a título gratuito. En este sentido, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras, emitió un dictamen técnico, de fecha 12 de julio de 2019, mediante el cual determinó factible la compatibilidad de uso de suelo y servicio para el predio citado. Lo anterior al ser congruente con los lineamientos y los criterios del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano y la Carta de Zonificación de Usos de Suelo de la Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Teapa, Tabasco. En virtud de lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 2, fracción V, 38, fracción VI y 74 de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios; y 9, fracción IV del Reglamento de dicha Ley, se publicó en el Suplemento “G” del Periódico Oficial del Estado, de fecha 31 de agosto de 2019, el Acuerdo mediante el cual se desafectó del régimen de dominio público del Estado de Tabasco, una fracción del predio materia del presente Decreto, con la condición que se continúe utilizando como oficinas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco. Por ello, con fundamento en los artículos 24, fracción V, 25 y 26 de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, y derivado de la opinión técnica referida y del análisis de la documentación presentada, al no existir impedimento legal se estima procedente que se autorice al Titular del Poder Ejecutivo, la enajenación del predio materia del presente Decreto, a efectos de que se continúe utilizando como oficinas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Primero.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la dependencia competente, enajene a título gratuito a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco, un predio constante de una superficie de 19 mil 878.925 metros cuadrados, ubicado en la carretera federal número 195, tramo Teapa-Pichucalco. Artículo Segundo.- El H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco, deberá atender las condiciones establecidas en el Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, SOTOP. Artículo Tercero.- El instrumento jurídico de donación a título gratuito se ajustará a la legislación del Estado de Tabasco, con la finalidad de que se lleven a efecto las gestiones para la optimización de recursos federales a través de diversos programas, en específico del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad, FORTASEG, y que el predio se continúe utilizando como oficinas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco. Atentamente. Licenciado Adán Augusto López Hernández. Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas,

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Hago uso de la voz, en mi carácter de legislador, para presentar ante esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y derogan disposiciones de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Por lo extenso de la iniciativa, con el permiso de la presidencia, daré lectura a un resumen, ya que la ser turnada a comisiones y quedar en resguardo en la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, podrá ser consultada en su integridad por cualquier legislador o interesado. La iniciativa a que me refiero tiene como finalidad principal suprimir de la Ley de Seguridad Social, la disposición contenida en el Artículo 131, que establece que las prestaciones que no se reclamen dentro de los tres años siguientes a la fecha en que hubieran sido exigibles, prescribirán a favor del ISSET. Esa disposición afecta a los trabajadores o asegurados porque les impide por ejemplo reclamar las cuotas que aportaron durante el tiempo que estuvieron prestando sus servicios en algún ente público. Lo cual desde luego daña su patrimonio. La propuesta contenida en la iniciativa se basa en diversos criterios sostenidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los que ha sostenido que el derecho de los trabajadores a reclamar el pago de las prestaciones relacionadas con la seguridad social es imprescriptible, pues tienen el rango de un derecho humano. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, sostiene el criterio en el sentido de que todo lo relacionado con la seguridad social es un derecho humano, derivado de la interpretación que hace de lo establecido en los artículos 123, apartados A y B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 9 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y 9 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como del Convenio 102 de la Organización Internacional del Trabajo. Como derecho humano que es la seguridad social, su ejercicio es imprescriptible. Además, debe tomarse en cuenta que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Estos derechos son además universales, inalienables, irrenunciables, imprescriptibles e indivisibles; ya que su origen no es el Estado o las leyes, decretos o títulos, sino la propia naturaleza o dignidad de la persona humana. Constituyen un derecho humano cuyo surgimiento se ubica en los

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

denominados de segunda generación, que tutela el derecho a la vivienda y al disfrute de las prestaciones de seguridad social, entre otras instituciones. En tal razón poseen los atributos que caracterizan a los derechos humanos; entre otros, la imprescriptibilidad, esto es, que su goce y disfrute no se pierden con el transcurso del tiempo, sino que la persona los conserva durante toda su existencia, aun cuando ya no exista relación laboral. En consecuencia, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración de esta Soberanía popular la siguiente Iniciativa. Único.- Se reforma el Artículo 131 y se deroga la fracción V, del Artículo 30 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Artículo 30.- El patrimonio del ISSET lo constituirán: De la fracción I a la IV quedan igual. Fracción V.- Se deroga. De la fracción VI a la IX quedan igual. Artículo 131.- Las prestaciones económicas o socioeconómicas a que tienen derecho los trabajadores o asegurados, serán imprescriptibles. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Compañeros diputados es el Artículo que se ha estado manejando en la Suprema Corte de Justicia, donde la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, después de que un trabajador en tres años está de alguna manera reclamando el derecho que tiene de sus cuotas y no tiene el recurso el ISSET, no nada más tenga tres años, sino que tengan más tiempo para ese tipo de recurso. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Elsy Lydia Izquierdo Morales y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Antes de dar inicio a mi participación, quiero dar mi más sentido pésame a la comunidad de Blasillo, en donde hoy fue privada de la vida otra mujer, del Municipio de Huimanguillo, de quien por respeto me reservo su nombre; mis más sinceras condolencias a su familia y a esta emblemática comunidad, en donde tengo muchos amigos. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, trabajadores del Congreso del Estado de Tabasco, a quienes nos siguen a través de las redes sociales, público en general. Muchas gracias por su atención. Debido que la presente Iniciativa será turnada a la comisión correspondiente. Me permito hacer una síntesis de la misma en mi calidad de Diputado Local Independiente, me permito presentar una propuesta con proyecto de Decreto para reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El pasado 15 de junio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, las reformas a la Constitución General de la República en materia de paridad de género e igualdad sustantiva, que en el transitorio cuarto dispone que las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, deberán realizar las reformas correspondientes en su legislación, para procurar la observancia del principio de paridad de género en los términos del Artículo 41. Por ello, tomando en cuenta que el numeral 41 de nuestra Carta Magna dispone las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a cargos de elección popular; asimismo, dicha porción normativa, prevé que será la ley secundaria quien normara el proceso de garantizar la igualdad sustantiva y la paridad de género, entre quienes serán postulados y postuladas a diputaciones y regidurías en la correspondiente entidad federativa. Así que me permito presentar a más de un año, de que se instaló esta LXIII legislatura la primera ley secundaria en forma simple, sencilla y obligatoria. Esperando pronto ya nos pongamos al día, ya que son muchas las leyes secundarias que no hemos presentado y mucho menos homologado. Es por ello, por lo que se diseñó junto con mi equipo de trabajo la presente Iniciativa, con el ánimo de incluir en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la paridad y la igualdad sustantiva la que debe de regir en el Estado, dando paso a la armonización de leyes por mandato constitucional. Actividad obligatoria, que en esta legislatura hemos omitido todos, porque en el año que llevamos como legisladores y legisladoras, solo la Diputada María Esther Zapata Zapata, es quien ha presentado una armonización es esos términos. Así que les comparto que, si bien esta propuesta que presento pondera considerar en lo sucesivo condiciones de igualdad, no menos cierto es, que nos falta armonizar las leyes orgánicas de los Municipios del Estado de Tabasco, y del Poder Legislativo, la Ley de Medios de Impugnación del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica del

Poder Judicial, del Tribunal Electoral, la ley burocrática estatal; así como la Ley de Justicia Administrativa. Sin criticar, comento que hemos celebrado la paridad de género, con foros, talleres, marchas, conferencias. Porque hay que recordar que el tema de paridad, no fue aprobada en este Congreso, en este Congreso aprobamos la Minuta, el tema de la paridad de género fue una condición y una Iniciativa del Senado de la República. Y el lenguaje incluyente y la condición de la mujer no sea plasmado en ningún lado de las leyes de Tabasco, ni las leyes de la República. Por lo tanto, esta propuesta abarca el acceso del género femenino a cargos de elección popular, razón por la cual, entiéndase que cuando la ley dispone el término regiduría, desde ahora en adelante de concluirse que el concepto correcto es regidora o regidor, según sea el caso. Lo mismo sucede en el término de diputadas y diputados, en virtud que la ley a reformar, solo redundante en el término diputados, como si se tratará exclusivamente del género masculino, solo tiene el derecho de ser postulado, lo que sin duda no genera igualdad sustantiva. Qué quiero decir, que conforme a esta ley en estos momentos, solo se permite el registro a los hombres, la ley dice; requisito para a ser regidor, requisito para a ser diputado, requisito para a ser presidente municipal, requisito para a ser gobernador. Por tal motivo, hay que tener en cuenta, que la reforma constitucional de junio de 2019, representa un paso histórico y significativo para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Como conocedor y gente de experiencia en el ámbito electoral, podría guardar silencio, dejar que lleguen los tiempos de los procesos electorales y aplicar este criterio de forma egoísta; decirles a las mujeres, la ley dice que solo se pueden postular varones. Si alguien lo hubiera impugnado esto hoy, no habría ni una mujer alcaldesa, ni una mujer diputada, porque la ley es la ley. Le reitero, en la ley solo pueden postularse hombres. Asimismo, es del conocimiento público que desde el año 2011 en adelante, se promueve la superación de barreras o dificultades, que impedían el derecho de la mujer a acceder a un cargo de elección popular, por ello, fue que, se estableció la igualdad de candidaturas de mujeres y hombres, pero esto fue algo parcial, pues hubo la necesidad de asegurar mediante autoridades administrativas y jurisdiccionales, efectivamente el acceso del género femenino, en la postulación de fórmulas completas de mujeres o de hombres. Acción afirmativa lo conocemos, así se llama. Sin embargo se llegó hasta un tercer escenario, donde se estableció la igualdad de candidaturas en cada partido, destacando que las mujeres tenían derecho a contender en las zonas más competitivas o donde el partido que la postulara o propusiera, tuviera representación efectiva en su municipio o distrito electoral correspondiente, para garantizarle voto efectivo y sobre todo que se posicionara en una demarcación geográfica que de alguna u otra manera le permitiera competir en igualdad de condiciones que las que estaban los demás contendientes varones. Asimismo, con la reforma del 2014, se aseguraron las fórmulas mujer-hombre en las listas plurinominales. Pero nadie se percataba que en la constitución y en la Ley Orgánica, y en la Ley

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

General de Partidos Políticos, lo vuelvo a repetir dice; requisitos para a ser diputado, requisito para a ser regidor, requisito para a ser gobernador. Pero bueno, muchos hombres impugnaron a las mujeres, sobre todo en candidaturas plurinominales, sin duda no han podido comprender que esto ya está evolucionando y que el asunto de que las leyes son iguales para los hombres y las mujeres, por fortuna es realidad, porque hoy compartimos la misma responsabilidad hombres y mujeres. En consecuencia, en el 2018 las legislaturas de las entidades federativas, incluyendo la actual legislatura estatal, se conformen con más mujeres que hombres, así es como tenemos nuestras legislaturas el día de hoy. Las autoridades jurisdiccionales hicieron amplias interpretaciones en cuanto estas normas constitucionales, concluyeron en acciones afirmativas, que no había afectación del género masculino al estar las féminas sobrerrepresentadas en la integración de planillas a regidurías y a la vez en las correspondientes listas de diputaciones locales, tanto por el principio de mayoría relativa como de representación proporcional. El problema aquí es que la ley a reformar, no establece en sus supuestos normativos lo que mandata la Constitución Federal y mucho menos los criterios de nuestros juzgadores contenidos en acciones afirmativas en favor de las mujeres, además es omisa en incluir los términos de diputadas y diputados de regidoras y regidores de gobernador o gobernadora. Que quiero decir, que se aceptó la acción afirmativa porque no hubo un solo cristiano inteligente que impugnara que el género femenino no existe en la Ley de Partidos Políticos ni en la Ley de Medios de Impugnación. Las impugnaciones se hicieron, a través de las comisiones de honor y justicia de los partidos, y por eso la acción afirmativa estuvo por encima de la ley. Les vuelvo a repetir; diputado, regidor y gobernador, es lo que dice la ley. Partiendo de que los términos son los mismos pues el resultado que viene en el próximo proceso electoral debe de variar y nosotros debemos de dar la facilidad para que esto no sea una traba. Por tal motivo y para darle mayor espacio a las mujeres en el acceso a cargos de elección popular, se diseña esta propuesta de reforma, la cual tiene como fin promover la igualdad de derechos de las mujeres, tras ser históricamente discriminadas. De ahí que se busque garantizar a las mujeres, una democracia representativa. Por consiguiente, esta reforma propone que las mujeres tengan principal preponderancia al momento que son postuladas por su partido político o cuando contienden de forma independiente en el respectivo proceso electoral. Asimismo, se contempla las obligaciones de los partidos de postular candidatas y candidatos a cargo de elección popular y que en sus convocatorias también se especifique; diputadas, diputados, regidoras, regidores, gobernador, gobernadora. Con esto se plasma la posibilidad de que en lo sucesivo las mujeres tengan mayor presencia en la lista de participación de todos los partidos políticos. Lo anterior se ve plasmado en 56 artículos que se precisan en el contenido de la iniciativa que presento, la cual insisto promueve la paridad de género, pero que ya la traslademos a un papel de que ya esté inscrita en una ley, y que ya forme parte de los



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

compendios y de las normas de los procesos electorales. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para reformar, leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, la cual consta del siguiente: Artículo Único.- Se reforman diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, con la finalidad de promover la igualdad sustantiva, y la inclusión de la mujer en la vida democrática del Estado y en la toma de decisiones del país. Ya que es hora de que se haga el empoderamiento expresamente inscrito en la ley. Por lo expuesto me permito presentar los siguientes artículos transitorios: Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. No quisiera pedir que mi Iniciativa en estos momentos fuese un tema de urgente resolución, porque aquí hay mayoría de mujeres; y yo creo que sin duda todas votarían a favor. Lo voy a dejar para que lo hagan las mujeres en Comisión. Muchas gracias Diputado Presidente.

Siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Siendo las once horas, se integró a los trabajos el Diputado Tomás Brito Lara.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Patricia Hernández Calderón, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Diputado Presidente. Buenos días a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público asistente y a quienes nos siguen en las redes sociales. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. De conformidad con lo previsto

en los artículos 28, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y; 78 segundo párrafo y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito poner a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco para que en el ejercicio de sus facultades y con la finalidad de prevenir inundaciones, realicen las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales en cuanto a la recolección de basura, traslado de residuos y aplicación de sanciones correspondientes a quienes tiren basura en la vía pública y no respeten los horarios establecidos para su recolección, al tenor de la siguientes: Consideraciones. En nuestro sistema político, el municipio resalta con una gran importancia debido a que es el orden de gobierno más cercano pueblo, donde convergen inicialmente la mayoría de los procesos sociales, económicos, políticos y culturales del estado, lo que ha llevado al legislador mexicano a dotarlo de facultades legales, de elementos administrativos, técnicos, jurídicos y financieros, para que pueda responder positivamente a las demandas de la sociedad. El municipio mexicano constituye una de las más antiguas y productivas instituciones de América; está estrechamente ligado al desarrollo de México debido a su origen, evolución y características propias. Tiene una variedad de características que expresan las formas de ser de nuestro pueblo y de sus valores culturales y regionales, es la célula del territorio, organización política y administrativa de las entidades federativas; el municipio es libre para administrar su hacienda pública, para gobernarse, elegir sus autoridades, así como para dictar su normatividad. En Tabasco, los municipios cuentan con personalidad jurídica propia que les reconoce como persona jurídica colectiva de naturaleza pública, como una entidad con capacidad suficiente para contraer obligaciones y realizar actividades que generan plena responsabilidad jurídica, frente a sí mismos y frente a terceros, es la organización, la estructura, el orden jurídico que le es dado a la población local para que pueda autogobernarse, satisfacer sus necesidades, desarrollarse y alcanzar sus fines. Al municipio le corresponde principalmente atender, entre otros temas, los problemas de la basura, contaminación ambiental, transporte conurbado a zonas metropolitanas, preservación de la ecología, reglamentación de empresas en suelo municipal, y otros más. Al respecto, cabe señalar que actualmente existen numerosas agrupaciones de municipios que ya están aplicando fórmulas de colaboración para atacar la problemática común a la que están inmersos; sin embargo, tampoco en esta área existen procedimientos jurídicos explícitos que reconozcan la coordinación e intercambio de experiencias intermunicipales. Desde el punto de vista ambiental, de salud pública y de la prevención de anegaciones provenientes de las lluvias intensas, es de vital importancia el manejo adecuado de los residuos urbanos que son generados en las casas

habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos. La importancia que tiene efectuar una gestión integral de los residuos sólidos, va más allá de la obligación de los ayuntamientos de recolectar la basura y transportarla a sus lugares de destino, se trata pues de la correcta implementación de programas adecuados a fin de prevenir los impactos ambientales y sociales negativos; garantizar la sustentabilidad ambiental a través de un aumento en la eficiencia de los servicios de limpia, que permita a los ciudadanos la toma de conciencia ciudadana sobre lo que las actividades humanas pueden provocar en nuestro entorno natural. El esquema de supervisión y vigilancia del correcto manejo de estos residuos, su traslado y disposición final, así como la obligación de los ciudadanos de sacar la basura de sus hogares en los horarios establecidos e incluso la prohibición de tirar basura en la vía pública, opera en los 17 municipios de Tabasco, que de conformidad al Artículo 115 Constitucional, deben prestar el servicio municipal básico de recolección y traslado de residuos por sí mismos o a través de particulares concesionados, y desde luego la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y los respectivos bandos de policía y gobierno de cada municipio señalan las acciones que deben realizar las autoridades municipales al respecto y la prohibición de los gobernados en cuanto al tratamiento de sus desperdicios y las sanciones correspondientes por el incumplimiento a dichas disposiciones. Los municipios tienen una responsabilidad directa, inmediata e ineludible hacia el medio ambiente que hasta hace pocos años no reconocían como primordial sino como una función secundaria. Hoy es más que una obligación jurídica, es un compromiso social del nivel de gobierno más cercano a la sociedad. Hasta hace pocos años los ayuntamientos entendían su responsabilidad hacia el medio ambiente como una cuestión adicional a sus funciones que tenían relativamente poca significación. Solamente en el municipio de Centro, sin restarle importancia a esta problemática en los demás municipios, diariamente se genera un promedio aproximado de 600 a 650 toneladas de basura aproximadamente, lo que sin duda alguna se convierte en un problema de salud pública, en el que las autoridades municipales necesitan de la colaboración de la ciudadanía a fin de realizar un uso consciente y responsable del tratamiento final de la basura en nuestro Estado. Muchas de las inundaciones que todos padecemos en cada temporada de lluvias es consecuencia de taponamientos en coladeras y alcantarillas, incluso las zonas altas donde no hay riesgo de inundación por desbordamiento de depósitos de agua se ven afectados por grandes encharcamientos debido al desecho irresponsable de los desechos sólidos. Los malos hábitos de la población de arrojar la basura en la calle, provoca que con la lluvia lleguen también los

encharcamientos y las inundaciones que afectan nuestra salud y nuestro patrimonio. La finalidad de esta proposición con Punto de Acuerdo es, hacer un llamado respetuoso a los 17 ayuntamientos del Estado para que en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 138 al 144 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se redoblen los esfuerzos en esta temporada de intensas lluvias y salvaguardar la salud, integridad y patrimonio de miles de tabasqueñas y tabasqueños que resultan afectados por las anegaciones causadas por las lluvias. Asimismo, resulta imprescindible que de conformidad a sus respectivos bandos de policía y gobierno, y demás reglamentos municipales aplicables, realicen todas las acciones necesarias para asegurarse que la población no tire basura en las calles y que permanentemente recojan la basura que generen sus negocios y hogares, sacando sus contenedores exclusivamente en los horarios establecidos para la recolección de los mismos, so pena de implementar las sanciones correspondientes, velando en todo momento por la salud e integridad de la población. Cabe señalar que frente a situaciones de crisis como la que vivimos el pasado fin de semana, el Gobernador del Estado encabezó un numeroso grupo de mujeres y hombres, miembros de distintas instancias gubernamentales, así como vecinos para atender la problemática generada por las lluvias y lograr el restablecimiento de sus actividades cotidianas, pero aquí es importante recalcar que la participación de la ciudadanía es de suma importancia, pequeñas acciones pueden generar grandes cambios, y en esta temporada de lluvia debemos redoblar esfuerzo para mitigar los efectos de los fenómenos meteorológicos. En MORENA siempre estaremos atentos a las problemáticas que aquejan a nuestra población; pero es importante que en estas causas seamos responsables y sumemos todos, no solo las autoridades y el gobierno; sino más importante aún, la misma sociedad, hagamos un esfuerzo conjunto. En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, que faculta al H. Congreso del Estado para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta respetuosamente a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco para que en el ejercicio de sus facultades y con la finalidad de prevenir inundaciones, realicen las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la ley en cuanto a la recolección y traslado de los residuos, imponiendo las sanciones correspondientes a quienes tiren basura en la vía pública y no respeten los horarios establecidos para su recolección. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que en cumplimiento a la determinación de este Honorable Congreso, realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda. Y antes de finalizar, aprovecho este

momento para dedicar unas palabras ante los hechos ocurridos el día de ayer, en donde perdieran la vida tres personas, que si bien, una de ellas aún no ha sido identificada, no podemos perder de vista que este lamentable hecho estremeció a la ciudadanía tabasqueña: “El amor es tal vez la fuerza que nos levanta día a día y es sin duda que a través del amor podremos reconstruir y hacer un Estado más humano y más empático”. Por ello y con todo el respeto que se merecen los compañeros del Ayuntamiento que fallecieron el día de ayer haciendo su trabajo, reflexionemos y recordemos que antes de ser servidores públicos, somos seres humanos, con familias y que así como nos gustaría a todos llegar a casa, no tenemos la vida comprada; sin embargo, en honor al arduo trabajo que desempeñaban los compañeros fallecidos es importante seguir ejerciendo con toda responsabilidad nuestra gestión, sin dejar de lado la frase del gobierno actual, “la reconciliación de Tabasco”; pues todos, sin distinción de colores somos tabasqueños y por eso pido respetuosamente al Diputado Presidente de la Mesa Directiva, pudiera solicitar a los integrantes de este Honorable Pleno que nos pusiéramos de pie y guardáramos un minuto de silencio por Leopoldo Alberto Torres Fernández, Alejandro de la Cruz Arias y la tercera persona aún no identificada que lamentablemente se encontraba en el lugar de los hechos.

Acto seguido, el Diputado Presidente dijo: A petición de la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, solicito ponernos de pie y guardar un minuto de silencio.

Se guarda un minuto de silencio.

Seguidamente, la Diputada Jessyca Mayo Aparicio manifestó: Muchas gracias compañeros, gracias Diputado Presidente. Es cuanto.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Garantizar la salud pública es una de las funciones primigenias del Estado. Muy buenos días Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, público presente y el que nos sintoniza a través de internet, y en especial a Francisco Gallegos Ricardez, Elvis Sánchez Quiroga, Ramiro Romero de la Rosa, Antonio Sánchez Ruiz, Rogelio Hernández, distinguidos comalcalquenses que me acompañan el día de hoy. El derecho

humano a la salud, se encuentra tutelado por el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el Artículo 2, fracción XXX de la Constitución Política Local, por tratados internacionales firmados por México y por parte de la legislación aplicable vigente; de tal suerte que es ineludible acatar el mandato que establece, que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. En el ámbito internacional, se contempla en el Artículo 25, párrafo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los términos siguientes: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. La protección a la salud a que se refieren los numerales citados, según el Artículo 2 de la ley general en la materia tiene las finalidades siguientes: I.- El bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades. II.- La prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana. III.- La protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuvan a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social. IV.- La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud. V.- El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población, entre otros. La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante una tesis emitida en el presente año sostuvo el criterio siguiente: Del análisis conjunto de los artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12, numeral 2, inciso d) del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se desprende que el Estado mexicano se encuentra obligado a crear las condiciones que aseguren a todas las personas la asistencia médica y servicios médicos en casos de enfermedad. En este sentido, la debida protección del derecho a la salud incluye, cuando menos, el suministro de medicamentos básicos. Asimismo, mediante la jurisprudencia J8/2019, de la Primera Sala, generada el pasado mes de febrero, la Corte sostiene que el derecho humano a la salud, tiene una proyección individual o personal y una pública o social. Respecto a la primera señala que el derecho a la salud, se traduce en la obtención de un determinado bienestar general integrado por el estado físico, mental, emocional y social de la persona, del que deriva otro derecho fundamental, consistente en el derecho a la integridad físico-psicológica. De ahí que resulta evidente que el Estado tiene un interés constitucional en procurarles a las personas en lo individual, un adecuado estado de salud y bienestar. Por cuanto hace a la segunda, es decir, a la faceta social o pública, la Suprema Corte, considera que consiste en el deber del Estado de atender los problemas de salud que afectan a la sociedad en general, así como en establecer los mecanismos necesarios para que todas las personas tengan acceso a los servicios respectivos. Por lo anterior, es incuestionable que el Estado, tiene el deber de emprender las acciones

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

necesarias para alcanzar ese fin, tales como el desarrollo de políticas públicas, controles de calidad de los servicios de salud, identificación de los principales problemas que afecten la salud pública del conglomerado social, entre otras. Pese a todo ese andamiaje convencional y legal y a la interpretación de las obligaciones que implican para los entes públicos el derecho humano a la salud, en el Estado de Tabasco no se respeta, protege, ni garantiza a cabalidad, ese derecho, porque como se ha dado a conocer a través de los medios de comunicación por los usuarios del servicio y lo han denunciado aquí algunos legisladores, existen diversas carencias en los hospitales públicos de la Secretaría del ramo. En esta ocasión me concretaré a señalar lo que sucede en el Hospital General Desiderio Rosado Carbajal, del Municipio de Comalcalco, Tabasco, en donde se ha denunciado en redes sociales y mediante muchos ciudadanos; no hay medicamentos, ni insumos, las camillas son escasas, por lo que mientras son atendidos, algunos pacientes deben esperar en el suelo. Ante esas carencias, integrantes del colectivo denominado: “Por el derecho a la salud de los tabasqueños”, han solicitado la intervención del Presidente de la República, a través de un escrito fechado en el mes de abril de 2019, del que se turnó copia a la Secretaría de Salud, la cual fue recibida el 4 del mencionado mes y año. Asimismo, mediante escrito que data del mes de octubre de 2019, solicitaron la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, haciéndole saber que en el hospital mencionado tienen las carencias siguientes: Insuficiencia de medicamentos en la farmacia; camas insuficientes para cubrir la demanda poblacional de enfermos de urgencia y mujeres embarazadas; falta de área de terapia infantil y área para la terapia intensiva de adultos; carencia de material para cirugías, toma de muestras, utensilios para laboratorio; falta de alimentación a los enfermos que están internados; existencia de equipo de trabajo inservible; no hay servicio de radiografía, mastografía, electrocardiogramas y ultrasonidos; baños en mal estado; no existe el personal médico suficiente, principalmente, para atender el servicio de ginecología de las mujeres e incluso desapareció el área y al especialista que atendía a mujeres con embarazo de alto riesgo. Acompaño copia de los escritos mencionados para demostrar lo expuesto. Como a la fecha la problemática mencionada subsiste, las personas citadas y diversos vecinos del municipio mencionado, han solicitado mi ayuda para que plantee ante el Congreso del Estado dicha problemática a fin de que intervenga acorde a sus atribuciones para coadyuvar a la solución que se necesita. En consecuencia, como los legisladores no podemos quedarnos de brazos cruzados sabiendo que está en peligro la salud y la vida de los afectados y sobre todo observando que se está violando impunemente el derecho humano a la salud, de hombres, mujeres y niños, me permito proponer este Punto de Acuerdo, para los efectos de que esta Legislatura, como representante del pueblo, intervenga y realice las acciones de gestión que legalmente puede ejercer en favor de sus mandantes. Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado de Tabasco, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, para aprobar, en su caso, los acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos que propongan a la Legislatura la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva, las fracciones parlamentarias o los diputados en lo individual, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; me permito someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Propuesta de Punto de Acuerdo. Único: La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Ciudadano Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el marco de sus respectivas atribuciones y ámbitos de competencia, acuerden realizar una visita de inspección y revisión al Hospital General Desiderio Rosado Carbajal, del Municipio de Comalcalco, Tabasco, ubicado en la cabecera municipal, a efectos de constatar el servicio que se presta, así como la falta de médicos, medicamentos, camas para cubrir la demanda poblacional, material para cirugías y para toma de muestras, utensilios para laboratorio; la insuficiencia de insumos para alimentación a los enfermos que están internados; la existencia de equipo de trabajo inservibles; la falta del servicio de radiografía, mastografía, electrocardiogramas y ultrasonidos; el mal estado de los baños; la falta de áreas de terapia intensiva para niños y adultos; de igual manera, para que se restituya el área y el personal especializado para atender a mujeres con embarazo de alto riesgo; todo lo cual afecta a los usuarios y vulnera el derecho humano a la salud. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del PRI. Compañeras y compañeros diputados, pido su respaldo para que este Punto de Acuerdo, que es importante y urgente atender en esta situación, se trata de la salud e incluso la vida de muchas personas y familias que acuden a ese hospital, sin recibir la atención que se merecen. Se trata de extenderles la mano y mostrar nuestra sensibilidad, responsabilidad y solidaridad a los comalcalquenses. Se trata de ponernos en su lugar. Se trata de estar a la altura de lo que ellos esperan y merecen de nosotros, sus representantes. Es cuanto.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Cristina Guzmán Fuentes, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, José Manuel Sepúlveda del Valle, Carlos Mario Ramos Hernández, Gerald Washington Herrera Castellanos y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente, muy buenos días diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público asistente en esta sesión ordinaria y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hago uso de la voz en esta tribuna para precisar lo siguiente: Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su Artículo 4, que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, y que le corresponde al Estado garantizar el respeto a este derecho. De igual forma precisa que el daño y deterioro ambiental genera responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. Es importante que el cuidado de nuestro medio ambiente sea un deber de todos, puesto que quienes habitamos nuestra madre tierra, debemos contribuir para su cuidado en todos los sentidos. El pasado fin de semana, gran parte del territorio tabasqueño se vio afectado por las abnegaciones a causa de las inmensas lluvias que se registraron, mismas que ocasionaron encharcamientos en zonas bajas de los municipios de Centro, Nacajuca, Cárdenas, Cunduacán, Jonuta y Paraíso, mientras tanto en otros municipios se activó el plan DN-III por parte del personal militar del 37 y el 57 Batallón de Infantería, que realizaron actividades de apoyo en favor de la población civil. Quiero precisar que está en nosotros que los estragos de la naturaleza sean menores, es decir nosotros mismos podemos contribuir a evitar que sigamos inundándonos, desde separar la basura y en su caso colocándola en su lugar. Señoras y señores, todos hemos sido testigo no una sola vez, sino en reiteradas ocasiones de ciudadanos que tiran en las calles, bolsas o botellas

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

de plásticos, sólo por el hecho de no tener conciencia de lo que afecta a su entorno. Muchos nos justificamos porque no tenemos un bote de basura cerca, pero en ocasiones, podemos tenerlo y aun así, nos da igual y la tiramos en plena calle. Este fin de semana, la fuerza de la naturaleza nos demostró que es más poderosa que nosotros y nos sigue exigiendo que cambiemos nuestro actuar y la ayudemos a reducir los riesgos. Desde esta máxima tribuna, solicito a la ciudadanía, el apoyo y cuidado para dejar la basura en los lugares correspondientes, ya que el no hacerlo, provoca que el sistema pluvial colapse, más aún en temporadas de lluvias, esto debido a la concentración de basura en las calles, la cual ha dejado de ser un problema de salud pública y actualmente es un factor determinante en las diversas afectaciones que se propician. No olvidemos, que existen disposiciones legales tales como la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco y los Bandos de policía y Gobierno de cada Municipio, mismos que sancionan el tirar basura en lugares prohibidos y de igual forma implementan medidas de apoyo, respecto de la separación de los residuos. Si todos cambiamos nuestros hábitos, por muy pequeños que sean estos; generarán un gran cambio, una cultura sustentable. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días compañeros y compañeras diputadas y diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, mis amigos los de medios de comunicación muchísimas gracias por su presencia. Solicité el uso de la palabra, para manifestar la reciente aprobación por parte del Congreso de la Unión, en lo general con 290 votos a favor, 65 en contra y 42 abstenciones de la reforma a la Ley General de Salud para eliminar el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), y crear en su lugar el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI). Dicha reforma, busca establecer en nuestro país, un sistema público de salud gratuito para personas sin Seguridad Social, similar al de Canadá, Reino Unido o Dinamarca. De acuerdo con el proyecto de adiciones y modificaciones a la Ley General de Salud y la Ley de Instituciones Nacionales de Salud, las personas que se encuentren en el país y que no cuenten con seguridad social, tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención. El INSABI, incrementará su cobertura en el país conforme los estados firmen un convenio con la Secretaría de Salud para que, a cambio de que el instituto asuma los servicios médicos en su territorio, cada entidad aporte recursos con base en lo que establezca el acuerdo. El presupuesto federal que les corresponda en la materia será ejercido totalmente por el INSABI. El INSABI, se

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

basará en el modelo de Atención Primaria de Salud (APS), avalado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el cual se prioriza el acceso universal y gratuito de la seguridad social, así como la integridad de la atención. En su primera etapa, el Instituto buscará: Cumplir con las funciones básicas de abasto y distribución de medicamentos, y material de curación, personal suficiente entre médicos, enfermeras y especialistas; construcción y mantenimiento de centros de salud, regularización de trabajadores eventuales y por honorarios. También se incluye llegar a acuerdos con los estados del país y la gestión interinstitucional, se planea también fortalecer la coordinación funcional con el IMSS y el ISSSTE. Para todos los médicos, se planea la basificación de 87 mil miembros de personal en las instituciones médicas de las 32 entidades federativas, entre administrativos y médicos contratados por honorarios o eventualmente. Se estima que sean 62 mil 646 médicos, paramédicos o personal afín los basificados, es decir el 73%. El programa de basificación iniciará con el personal que tenga 10 años o más laborando, los cuales suman un poco más de 6 mil en los servicios estatales de salud. Además, se tendrá abierta la convocatoria para médicos generales, especialistas y enfermeras que quieran apoyar en las zonas de mayor marginalidad del país, quienes recibirán la denominación de “médicos del bienestar”, mismos que siguen el espíritu de la Cuarta Transformación de la vida pública del país, la ética médica y el humanismo como ejes centrales. Este equipo estará integrado con personas dispuestas a comprometerse con el programa y la causa nacional. Para todo el pueblo de México y el Estado de Tabasco, esta nueva política en temas de salud, como objetivo principal se asegurará el abasto de medicamentos, con una estrategia dividida en tres ejes fundamentales: Compras públicas eficientes, planeación del suministro, y distribución adecuada. A todos mis paisanos les exhorto a no caer en falsas noticias de los adversarios políticos que alarman al pueblo, de que su salud está en riesgo. No paisanos y paisanas, dichas reformas jamás van a poner en riesgo a nada ni a nadie, ya que se conservará el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, creado en sexenios pasados para dar servicios de alta especialidad a pacientes con enfermedades de alto costo, que ponen en riesgo el patrimonio familiar, sin embargo, lo que sí es real que cambiará de nombre a Fondo de Salud para el Bienestar. Para concluir les comparto lo siguiente: El Seguro Popular, nunca fue un sistema de salud, fue un esquema de financiamiento que bajo el esquema de régimen neoliberal pretendió dar inicio a la privatización de la salud pública en México. El Seguro Popular, actualmente opera bajo los esquemas de los servicios de salud estatales y por supuesto, se respalda mayormente en empresas de sus correligionarios y de anteriores funcionarios públicos; eso se acabó. Por ti, por mí, por México, por Tabasco, no más sufrimiento del pueblo por falta de medicamentos, médicos, enfermeras, infraestructura, material de curación y atención. Amigos, esta es la esperanza de muchos mexicanos y de México. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Quiero dar un posicionamiento en relación con los empréstitos. Es un tema que considero primordial para el desarrollo del Estado y sus municipios, ya que el empréstito el cual es requerido, o el mecanismo para requerirlo es a través de este Congreso, en donde nosotros tenemos que autorizar el endeudamiento o no, supuestamente para el desarrollo de determinada obra o proyecto y al final de día se emplea mayormente por la administración pública para solventar el año, el pago al Capítulo 1000, servicios profesionales o lo inherente al aguinaldo de los trabajadores burocráticos; es decir, los empréstitos tardíos a estas fechas son para poder cerrar el año fiscal. No todo es así; sin embargo, quiero hacer una reflexión, a nivel estatal tenemos un Estado que debe 4 mil millones de pesos. En ese entendido, haciendo un poco de historia, tenemos que Andrés Granier Melo, primero endeudó a Tabasco por la cantidad de 10 mil millones de pesos, en la que destaca una deuda por 4 mil millones, que se pagará por cerca de 20 años, deuda que fue calificada por el actual Gobernador del Estado, “como una lenta condena”. Endeudado el Estado, tocó el turno de Gobernar a Arturo Núñez Jiménez. Quien nos endeudó más con un empréstito de 700 millones de pesos según para materia de seguridad y ni que decir del que se emplearía para la implementación del entonces conocido, nuevo Sistema de Justicia Penal. ¿Y qué pasó? si bien el Estado ha pagado a septiembre de 2019, la cantidad de 1 mil 751 millones de pesos, no menos cierto es que, la deuda bajó un 2.3% debiendo un total de 4 mil 464 millones de pesos. Porque estas deudas no son prestamos de que somos amigos y te presto, hay intereses, refinanciamientos, cambian las tasas. Para que tengamos una idea de cómo está la situación, la Unidad de Medida Actualizada en el Estado de Tabasco, nos dice que el salario mínimo es de 84.49 pesos; si lo dividimos entre los 4 mil 466 millones de pesos, tendremos que a la semana podríamos generar 52 mil 834, 154 jornales; o al mes 7 mil 547 millones, 807 mil 887 pagos. Lo cual si lo sacamos al mes podríamos darle trabajo a 1 millón 886 mil 963 tabasqueños, mensuales si contrastamos con el listado nominal que es ya casi de 2 millones 600 mil, y le estaríamos dando empleo a casi medio Tabasco casi por un mes. Pero bueno, la realidad es más cruda y si lo dividimos entre 12 nos da 157 millones 245 mil 996 pesos y si lo dividimos entre cuatro nos da 430 mil 810 pesos. Es decir, un solo hombre con una familia de 5 personas tardaría 21 años en poder cubrir la Unidad de Medida y Actualización o sea los 84.49 pesos para cubrir esta deuda. Esta deuda recae en 430 mil 810 tabasqueños, por así decirlo si le buscamos una cantidad de gente que sea la que esté siendo afectada por este asunto. De alguna forma por ahí se escucha y decimos que llevamos finanzas sanas, pero sin duda es un gasto que a cuenta gotas lacera el crecimiento de la entidad, y no le estoy echando la culpa

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

a nadie de esta administración; pero no es justo que tengamos que pagar anualmente por 20 años o posiblemente a un muy largo plazo, un interés sin tener la posibilidad de ir haciendo aportaciones suficientes a capital y así poder ir solventando los pagos parciales de las deudas contraídas por las anteriores administraciones. Por ello, si bien una de mis primeras iniciativas, trató sobre la modificación de esa deuda, debemos de ser cuidadosos al momento de conceder empréstitos a las entidades gubernamentales estatales y municipales, verificar verdaderamente su solvencia económica y el impacto que pudiera repercutir en las siguientes administraciones. Estamos trasgrediendo la ley, todos los empréstitos que estamos dando, van a recaer en las próximas administraciones, no lo van a pagar en tres años, eso es mentira. Si se va a endeudar a Tabasco o los municipios, lo justo es que por cada empréstito, préstamo o crédito haya una ganancia tangible a corto y mediano plazo, pues no es justo que al final del día siguiente, uno o tres años, pero por cambio de administración se incumpla con el pago correspondiente, yo creo que se debe de reconsiderar y revisar muy bien el tema de los empréstitos y reitero, no hemos modificado la Ley de Deuda Pública y vamos a saturar los empréstitos, nuestra capacidad de empréstitos conforme a la Ley de Deuda Pública es de 8 mil millones y pues ya le andamos pegando a los 6 mil 200, nos quedan como un mil 800 millones, para que a partir de ahí ya no podamos decir que tenemos deudas sanas. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes, a todos ustedes. Con el permiso de la Mesa Directiva, del señor Presidente Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, de mis compañeros legisladores, del público presente, de los medios de comunicación, y por supuesto, de mis compañeros y amigos de los diferentes gremios de transportistas que se dieron cita el día de hoy para honrarme; con que mi voz fuera su voz. Señor Diputado Elías Sánchez Cabrales, Presidente de esta Mesa; lo saludo con respeto, así como a mis señores compañeros legisladores, para hacerles un posicionamiento vertido no en la expresión de un servidor, sino de la disconformidad y la preocupación de los gremios de transportistas en el Estado. Hay una máxima que dice: "Cuando la opinión del pueblo deja de importar, el Congreso empieza parecerse al olimpo, y los legisladores a los dioses". "Solo una cosa vuelve un sueño imposible; el miedo a fracasar." Este pensamiento casi poético aplica para todos los que emprenden buenos propósitos, es decir, para quien actuando de buena fe, persigue con empeño sus sueños. Aclaro de una vez, que el uso de esta tribuna popular, a la que me honro en subir; es para honrar la confianza de aquellos que me han dado el ser portavoz de la propia y no han sido escuchados en las diferentes dependencias, y mucho menos han sido tomados en cuenta para los consensos de leyes tan importantes que se vienen para el

Estado y la economía de Tabasco. Me tiene aquí en esta tribuna, sumado a ello, las muy desafortunadas declaraciones de la Licenciada Eglá Cornelio, acerca del 27 de septiembre, por la XEVA, acerca de la Ley de Movilidad, donde dijo textual cuando le preguntaron; y nos puede dar un adelanto para el gremio, de cómo viene la Ley, y cito: “Ya la conocerán, cuando llegue al Congreso y se apruebe”. Desde aquí, parafraseando digo; “para un calzonudo”, el que me escuche me entenderá, “un calzonudo y medio”. Hasta hace unos días, viendo la saga de “Piratas del Caribe”, que muchos de ustedes la deben de haber visto, solamente yo pensaba que el capitán Jack Sparrow era el único pirata que podía hacer de las suyas, sin salir lastimado, y salir airoso. Y si bien la definición de “pirataje” no aparece en el diccionario como tal, pirata proviene originalmente, a la referencia de una persona que navega y opera sin licencia, y se dedica a asaltar los barcos o robar en las costas. Persona que se aprovecha del trabajo de otros, sin estar autorizado realmente para hacerlo, o sea en nuestros tiempos; una corrupción, impunidad permisible. Escúchenme bien señores legisladores, que el tema que estoy tratando es muy profundo, porque esta es la primera entrega. La segunda va a ser un poquitito más fuerte, no se preocupen. Independientemente de lo que dio origen al “pirataje”, este sector al no contar con la debida acreditación legal queda excluido de la premisa, con que inicio mi participación. Por lo tanto, no es el capitán Jack Sparrow de “Piratas del Caribe”, quien debería estar sin miedo, sintiéndose seguro, protegido, sino aquellos que cumplen con los señores de los gremios aquí presentes, con todos los requisitos que les marca la autoridad. Es decir, al parecer, la vara de tinto para los que están dentro de la ley; y la vara de nardo para los que están fuera de la ley. De cuánto será la “mochada”; lo sabremos en el futuro, ahí tenemos los papeles. Primera entrega, primera llamada. Por otra parte, y parafraseando a nuestro querido Presidente “cabecita de algodón”, como le dice Chumel Torres, Obrador manifestó el 15 de octubre de 2019; “el pueblo es sabio, incluso más sabio que yo, y más sabio que nosotros. Porque es tan sabio; que el pueblo pone y el pueblo quita. Porque en todo momento el pueblo debe tener las riendas y el poder en sus manos, para no equivocarnos en las decisiones que le competan al Estado y sean de importancia para el país, para los estados y los municipios”. No son palabras de Carlos Mario Ramos, son de Andrés Manuel López Obrador, 15 de octubre de 2019. En este contexto, puede un secretario, un equipo de abogado, incluso un consejo, una consejería; ser más sabio, que la sabiduría colectiva. La socialización y la consulta; dónde quedan. Tomando como modelo el pensamiento de nuestro máximo representante de la República, el 4 de julio dijo: “Si el pueblo lo solicita, se harán consultas las veces que sean necesarias”. Siendo que el 22 de junio, hubo una consulta a mano alzada en Puebla, preguntándole al pueblo sabio; qué trato debería recibir Trump, de los mexicanos. Y en concordancia con esa consulta, nuestro querido presidente actuó en consecuencia. Igualmente el 24 y 25 de noviembre de 2018, consultó para no equivocarse en sus diez principales

programas prioritarios para la nación. El 27 de abril de 2019, como muchos le dicen, anunció que para despejar toda duda se haría la consulta de la viabilidad del tren transístmico, entre tantos temas más que no traigo a colación, por el poco tiempo que merezco en esta tribuna, y los muchos casos que yo les puedo enumerar. Se me hace altamente incoherente y desafiante, que sigamos haciendo las cosas en lo “oscurito”, y así surge otra pregunta; no deberíamos los tabasqueños legisladores, secretarios, y todo aquel que intervenga en asuntos que tienen repercusión en el interés público, en vez de hacer iniciativas de escritorio y de café, y en lo “oscurito”; seguir el ejemplo de Andrés Manuel López Obrador. Consultar al sabio pueblo, antes de decir como Eglá; “ahí la conocerán, cuando llegue al Congreso y esté aprobada”. Ya cuando tenga el agua en el pescuezo, ahí quéjense; mientras me la guardo. Ley de movilidad que viene, que ya se presentó en fechas pasadas, el 27, ante la Consejería Jurídica para traerla a esta legislatura y que no ha sido consensada con ninguno de los gremios de transporte presentes, ni siquiera con la ciudadanía. Es decir la opinión de ellos, que son los que disponen de las unidades y se ganan el pan de cada día, y está preocupado por el bolsillo de los usuarios; no importa. Importa ver qué tanto recaudamos, o ver qué tanto les quitamos. Pero la opinión de ellos en base a su trabajo de 70 años; no les interesa. El tema de la movilidad rural y urbana está sujeta prácticamente a toda actividad profesional; no solamente asociativa, sino para integrarnos a los espacios y permitirnos acceder a los servicios más básicos por ser su papel primordial. En este sector el problema del “pirataje” no es un asunto aislado, ni circunstancial, y por qué toco el “pirataje”; porque esto señores no puede ser que quieran meterlos en cintura, pasarlos del sector social al sector mercantil, abonar las fuentes de ingresos fiscales con su trabajo, cuando ni siquiera hemos metido en cintura, bajo el Decreto 91 que ya tuvo lugar en este mismo Pleno, y salió el 18 de mayo de 2019, sobre la ley antipirataje. Y que a la fecha, declara Eglá, se han detectado 300 taxis piratas en el municipio de Centro, pero no hay ni uno solo que esté bajo proceso. Hay 300 carpetas y 300 taxis piratas que siguen libremente quitándoles la “chamba” a los taxistas y a los “pochimovileros” que sí pagan sus tarjetones, que pasan por las pruebas de seguridad y que están en regla. Para finalizar, porque es muy largo el tema, es necesario que cuando esta ley llegue al Congreso se socialice, se hagan foros con los gremios, y con los ciudadanos para poder tener la certeza que: “lo que se va a ganar es más grande que lo que se va a perder”, porque a la postre, todos los artículos de esta ley indican que el único afectado va a ser el bolsillo del ciudadano. Y para esto señores, era muy larga mi intervención desgraciadamente no se puede hacer todo, analógicamente este desacierto, y termino con esto señor Presidente, tiene dos soluciones; la primera, que implica que la institución promotora o instancia, socialice o consulte antes de enviar la ley al Congreso, a los transportistas y a los gremios, y a los usuarios. Y la segunda, donde como dice los chocos, “las hico teas salen a palos”, y tendremos que hacer una

consulta popular, a modo si quieren, para saber si la ciudadanía está a favor o en contra de esta retrograda ley. Y aquí les presento el escrito, de los señores transportistas, de todas las uniones, aquí lo tengo. Les presento las peticiones, por transparencia, a la Secretaría de Movilidad para que me informe; cuántos taxis piratas hay, y cuántos han incautado, cero, se los digo de una vez, y que me presente el proyecto de ley, junto con los sustentos técnicos, jurídicos, económicos y de viabilidad social, para hacer las reformas ante esta ley y este Decreto. Y por último, para terminar señor Presidente, aquí tengo en mi poder solamente 1 mil 500 de las 7 mil 500 encuestas practicadas a los usuarios de taxis, en donde todas las ocasiones los ciudadanos, no los transportistas, dicen no estar de acuerdo con los cánones de la nueva ley, y quieren que se socialice tanto con los transportistas como con los usuarios. No hagamos leyes cerradas, ni leyes de escritorio, ni leyes a modo. Esto señores, se tenía que decir, se digo, y continuará. Muchas gracias señores transportistas.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes, compañeros integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios y público que nos acompañan. Como todos sabemos, el próximo fin de semana los mexicanos celebraremos el Día de Muertos. Sin embargo, lo que menos esperábamos los tabasqueños, era convertirnos en una triste parodia de esta milenaria tradición. Las constantes ejecuciones han convertido a Tabasco en un auténtico cementerio. Nuestro territorio es la casa del terror. Y vivimos con el constante miedo de quedar en medio de una balacera o ser víctimas de una bala perdida. De acuerdo con datos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica: En los hospitales de Tabasco se han incrementado un 100% los pacientes atendidos por herida de bala. Por su parte, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019 del INEGI, indica: Que los tabasqueños se preocupan más por la inseguridad y el desempleo que por los efectos de una inundación. De la misma forma, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del mes de septiembre, realizada por el mismo INEGI, señala: Que Villahermosa ocupa el quinto, lugar nacional en percepción de inseguridad con el 88.7% de la población que considera inseguro vivir en nuestra capital. Por si todo esto fuera poco, ayer mismo algunos medios también se hicieron eco de las estadísticas de incidencia delictiva (enero-septiembre 2019) del Observatorio Ciudadano de Tabasco donde se informa: Que nuestro Estado ocupa el deshonroso sexto lugar nacional en feminicidios, secuestro y extorsión; y que tenemos la tasa de robo con violencia más alta del país. En conclusión, durante los primeros nueve meses de este año, han aumentado un 12.5% los homicidios en Tabasco. Es decir, que aquí en la tierra del presidente de México, se asesina una persona cada 15 horas. Desde luego que en esta película de terror está llena de



monstros y fantasmas: Los monstros son los delincuentes que generan pavor con sus crímenes; y los fantasmas, son los encargados de brindarnos seguridad, de los cuales sólo se tiene registro en fotografías, tomadas conviviendo con los sepultureros de la esperanza de vivir no solo en paz, sino también de vivir con empleo y desarrollo económico. Por cierto, dentro de estos últimos se encuentra Octavio Romero Oropeza, quien a pesar de ser paisano, no ha podido materializar todos los beneficios que se esperan de PEMEX en esta nueva etapa. Ayer mismo durante su comparecencia en la Cámara de Diputados Federal, dicho funcionario no pudo responder a la falta de pago de miles de proveedores. Además, según informes de la propia petrolera enviados a la Bolsa Mexicana de Valores, la deuda de PEMEX se ha incrementado un 700%. Y por si fuera poco, hoy mismo -él y la titular de Energía- fueron corregidos por el Presidente de México, quien reconoció que el terreno donde se construye la refinería en Dos Bocas se inundó a causa de las recientes lluvias. A pesar de todo este desastre en materia económica y de seguridad, hay que reconocer que a nivel federal, el gabinete del Presidente se atreve a dar la cara y comparecer públicamente. Sin embargo, aquí en Tabasco, al gabinete estatal no se les puede tocar ni con el pétalo de una flor de cempasúchil. No, señor gobernador. No siga usted protegiendo a esos malos espíritus. Es hora de que exorcice a su gabinete. Instruya a sus catrinas y catrines a que dejen de comer pan de muerto y se pongan a trabajar. Y deje de ponerlos en altares cuando su lugar son las catacumbas. Pero, sobre todo señor gobernador: No permita que Tabasco siga viviendo en esta película de terror, horror y miedo. Tabasco merece empleo y paz, y no convertirse en un camposanto. Es cuanto señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, para ordenar el debate, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diere lectura al Artículo 104, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria manifestó: Artículo 104.- El Presidente del Congreso podrá llamar al orden a los diputados en los casos siguientes: Fracción IV.- Cuando el orador se exceda en su intervención del tiempo reglamentario, el Presidente de la Mesa Directiva le hará llegar una advertencia oportuna, invitándolo a concluir en el tiempo que al efecto se señale. Si se excede, le retirará el uso de la palabra sin que valga protesta en contrario. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. En rectificación de hechos a lo referido aquí por el compañero Diputado Gerald

Washington Herrera Castellanos, solamente agregar en lo que se refirió al tema de la inseguridad en el Estado de Tabasco, como uno de los temas pendientes por esta administración. Lamentablemente el día de hoy fue localizado el cuerpo de una mujer, una nueva víctima, una mujer más asesinada en el Estado de Tabasco. Fue localizada en el kilómetro 59 de la carretera Cárdenas-Coatzacoalcos, cerca de la entrada al “Limón”, muy cerca de “La Venta”. Y ello viene a ratificar los problemas que se tienen en el Gobierno del Estado de Tabasco; y en sus distintos entes, para garantizar la tranquilidad y la salvaguarda de la integridad de los tabasqueños, y particularmente de las tabasqueñas. Más allá de las investigaciones y de las indagatorias que se tengan que hacer en este caso, en función de que fue localizado el cuerpo con un mensaje; más allá de eso, se tiene que llegar a fondo. Pero sobre todo viene a ratificar que este es uno de los deberes, de los faltantes de la presente administración. Y lo peor del caso, que no se visualiza, que no se ve la intención, el interés, la sensibilidad del Gobierno del Estado de Tabasco y sus dependencias afines y responsables, para atender estos casos. De pronto buscan darle la vuelta al gravísimo tema de los feminicidios en Tabasco. Feminicidios y homicidios dolosos, en los que Tabasco ocupa de los primeros lugares a nivel nacional. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente, compañeros diputados. Hago uso de la voz porque según se dio a conocer hace algunos días, a más tardar esta semana o la otra se emitirán los dictámenes de las cuentas públicas del ejercicio 2018. Las tres comisiones inspectoras de hacienda ya concluyeron los trabajos de revisión documental e inspeccionaron a las obras relacionadas. Hasta donde se sabe, los informes emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización, señalan que varias cuentas públicas no cumplieron con las disposiciones normativas aplicables. Una de las cuentas, es la del Poder Ejecutivo, a la cual, según dicho informe se le revisó una muestra del casi 30% de los recursos ejercidos durante ese año. De esa pequeña muestra, se realizaron 427 observaciones, de las cuales solo se solventaron 100 y quedaron pendientes de solventar 327. Traducidos en dinero esos hallazgos, equivalen a un monto observado de casi 9 mil millones de pesos, de los que quedaron pendientes de solventar 4 mil 400 millones pesos; alrededor de esas cifras. Esto último equivale al daño causado a la hacienda pública estatal, tan solo de lo que fue auditado y por ende debe ser resarcido. Como dijo el Gobernador con el empréstito de los ganaderos, hay que regresar el recurso. Como se puede observar, es grave el daño que le causaron al erario estatal, presuntamente, el exgobernador del Estado y sus exfuncionarios, por lo que no debe quedar impune. Seguramente, el monto del daño que se le causó al Estado es mayor, desafortunadamente no hubo voluntad política de hacer

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

una auditoría a fondo, pese a que la fracción parlamentaria del PRI lo propuso mediante un Punto de Acuerdo, presentado ante este Congreso el 28 de diciembre del año pasado; sin embargo, se envió a la congeladora y ahí sigue hasta la fecha. Lo cual va en contra de lo que ya se ha señalado por el propio Gobernador y varios secretarios de su gabinete, quienes han dicho ante la opinión pública que sí se han encontrado irregularidades en diversas dependencias de parte de sus antecesores. Por lo tanto, solicito a los diputados que integran esta Legislatura, a que esta vez se actúe sin miramientos, sin tintes políticos y se repruebe esa cuenta pública, e incluso que se instruya al OSFE realice auditorías adicionales, para saber con exactitud cuánto es el monto del daño causado a la hacienda del Estado, y una vez reprobada esta cuenta pública, se ejerza acción penal conforme al debido proceso. No vaya a suceder que se repruebe en lo político, pero después no vayamos a ver a nadie en la cárcel. La responsabilidad principal recae en los compañeros legisladores que son quienes integran la fracción parlamentaria mayoritaria, tanto en el Pleno como en las comisiones. Como dijo nuestro Presidente de México: “No hay que ser borregos”. Con su voto pueden decir que cuenta pública se aprueba y cual no. ¡No le vuelvan a fallar a Tabasco! Como lo hicieron con la cuenta pública del 2017, que se calificó el año pasado. Y termino parafraseando a mi compañero Diputado Charlie Valentino León Flores Vera: “Vayan, vayan a buscar la justicia para Tabasco”. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con treinta y un minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 31 de octubre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.  
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 29 de octubre de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 29 de octubre de 2019, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 29 de octubre de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficios remitidos por los ayuntamientos de los municipios de Cárdenas, Centla, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa y Teapa, Tabasco, mediante los cuales, en términos de lo dispuesto por el Artículo 38, fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, hacen llegar a este Congreso, sus respectivas iniciativas de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020.

2.- Oficio firmado por el Senador Primo Dothé Mata, Secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual comunica, que con base a lo dispuesto por el Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Ley General

de Instituciones y Procedimientos Electorales, se eligió a la Ciudadana Margarita Concepción Espinoza Armengol, como Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Tabasco.

3.- Oficio firmado por el Licenciado Rigoberto Riley Mata Villanueva, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado, mediante el cual comunica, que derivado del nombramiento de la Maestra en Derecho Margarita Concepción Espinoza Armengol, como Magistrada Electoral de ese órgano jurisdiccional, el Pleno del mencionado Tribunal quedó integrado de la siguiente manera: Licenciado Rigoberto Riley Mata Villanueva, Magistrado Presidente; Maestra Yolidabey Alvarado de la Cruz, Magistrada Electoral; y Maestra Margarita Concepción Espinoza Armengol, Magistrada Electoral.

4.- Oficio firmado por el Maestro Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, informe a la citada Comisión, las acciones que se implementen, relacionadas con la Recomendación General 40/2019, sobre la violencia feminicida y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en México.

5.- Oficio firmado por la Ciudadana Eréndira Cruzvillegas Fuentes, Cuarta Visitadora General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual anexa tres ejemplares del Atlas de Igualdad y Derechos Humanos, Cartografía de la Desigualdad en México.

6.- Oficio firmado por el Diputado René Frías Bencomo, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, modifique el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, a efecto de cumplir con lo estipulado en el Artículo 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Siendo las diez horas con treinta y dos minutos, se integró a los trabajos la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

#### **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Vicepresidenta, era el siguiente:**

Las iniciativas de leyes de ingresos de los ayuntamientos de los municipios de Cárdenas, Centla, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa y Teapa, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2020, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda.

Los oficios remitidos por el Presidente y la Cuarta Visitadora, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a las citadas autoridades, el trámite dado a los mismos.

Respecto a los oficios enviados por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el Tribunal Electoral de Tabasco y por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, se ordenó enviar los acuses respectivos.

### **INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS**

**Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público y personal asistente que nos acompaña, y los que nos siguen por las redes sociales, muy buenos días tengan todos ustedes. La suscrita Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, en ejercicio de mis derechos como legisladora, me permito someter a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un último párrafo, al Artículo 56, y se reforma el Artículo 139, ambos del Código Penal para el Estado de Tabasco, respecto de la protección a los adultos mayores víctimas del delito, con base en la siguiente: Exposición de motivos. Las acciones afirmativas en favor de los adultos mayores constituyen medidas cuyo fin es acelerar la participación pública, en condiciones de igualdad, en favor de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad o desventaja por razones de edad y condición social, atendiendo a las condiciones de facto o estructurales que los hacen un grupo históricamente excluido. La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, toma en cuenta que, con arreglo a la Declaración Universal de los

Derechos Humanos y a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, solo puede realizarse el ideal del ser humano libre, exento del temor y de la miseria, si se crean condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos, resaltando que la persona mayor tiene los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas, y que estos derechos, incluido el de no verse sometida a discriminación fundada en la edad ni a ningún tipo de violencia, dimanar de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano. El Artículo 31 de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, dispone que la persona mayor tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter. En consecuencia, es obligación de todo estado democrático establecer la legislación necesaria, para que los responsables del maltrato a los adultos mayores respondan penalmente por los actos que practiquen en detrimento de la persona mayor. Hablar de la intervención del derecho penal en nuestra sociedad, como elemento protector a favor de determinadas personas, supone hablar de la presunta existencia de un delito, por lo que hablar de medidas de protección al mayor discapacitado o vulnerable en el ámbito penal supone hablar de la existencia de una persona con tal discapacidad o vulnerabilidad que aparece como víctima de un delito, si bien, inmediatamente tras esta afirmación debemos establecer como corolario de ella que nos referimos a delitos en los que el mayor vulnerable es víctima precisamente por serlo, por lo que debemos resituar la cuestión en un concreto y determinado espacio: el de los delitos que se cometen o se ven favorecidos por la especial condición de la víctima, persona incapaz o especialmente vulnerable por razón de edad. En todo caso, y con carácter general, nuestro derecho penal no establece una diversa tipología de la víctima, distinguiendo entre víctimas de un tipo o de otro. La protección a la víctima, como uno de los fines del derecho penal es genérica, junto con el castigo del delincuente, el otro gran objetivo de este derecho. Por ello, la protección específica del mayor vulnerable, desde el punto de vista penal, ha de llevarse a cabo a través de una progresista aplicación del Código Penal, pero siempre con el límite, como vamos a ver seguidamente de considerar el concepto de discapacidad asociado al hecho de que la víctima del delito sea una persona mayor, consideración que no siempre es posible llevar a cabo con facilidad. Partiendo de lo anterior es que la presente Iniciativa propone una reforma al Código Penal, de manera que en caso de que la víctima de un delito sea un adulto mayor y concurren acciones de violencia a las que se refiere la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, se aumente la pena hasta

en una mitad, siendo el delito cometido por familiares o servidores públicos. En cuanto al delito de omisión de cuidado la doctrina penal señala que se requiere que el sujeto activo abandone definitivamente a la víctima, esto es, que la deje sin los medios necesarios para subsistir, o bien, sin los auxilios o cuidados indispensables para mantenerse por sí o a través de terceros en las condiciones de salud y de vida que poseía al momento del abandono; y partiendo de que a la fecha el Artículo 139 del Código Penal vigente para el Estado de Tabasco dispone únicamente que, al que abandone a una persona incapaz de valerse a sí misma, teniendo la obligación de cuidarla, se le aplicará prisión de uno a cuatro años, consideramos necesario definir a conciencia los elementos del tipo penal de mérito a fin de garantizar los derechos no solo de las personas adultas mayores, sino de personas con discapacidad y menores de edad. Si bien hasta la fecha se han realizado esfuerzos legislativos, por ejemplo en la citada Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, que tiene como una de sus finalidades garantizar condiciones que les permitan a los adultos mayores gozar de una buena calidad de vida, en los aspectos físico y mental para que puedan seguir gozando una vida productiva dentro y fuera del seno familiar, con el objetivo de reforzar su autoestima y cuidar su dignidad humana, también resulta cierta la gran trascendencia de elevar los estándares de protección a las personas adultas mayores por lo que estos esfuerzos deben trasladarse al ámbito penal para que sean castigados con penas de cárcel quienes omitan su obligación del cuidado de los adultos mayores que le asegure vivir en entornos seguros, dignos y decorosos, que cumplan con sus necesidades y requerimientos y en donde ejerzan libremente sus derechos. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se adiciona un último párrafo, al Artículo 56, y se reforma el Artículo 139, ambos del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar redactados de la siguiente manera: Artículo 56.- Cuando la víctima de un delito sea un adulto mayor o concurren acciones de violencia a las que se refiere Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, y el mismo sea cometido por familiares o servidores públicos se aumentará la pena hasta en una mitad. Artículo 139.- Al que abandone a un niño incapaz de cuidarse a sí mismo, a una persona enferma, a un adulto mayor en estado de vulnerabilidad, teniendo obligación de cuidarlos, se le aplicará prisión de uno a cuatro años, si no resultare daño alguno, privándolo, además, de la patria potestad o de la tutela, si el delincuente fuere ascendiente o tutor del ofendido. En el caso de abandono a un adulto mayor se entenderá que se encuentra en estado de vulnerabilidad cuando se trasgreda alguno de sus derechos establecidos en la Ley para la Protección de las Personas Adultas



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Mayores en el Estado de Tabasco. Artículos Transitorio. Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Es cuanto señor Presidente. “Democracia ya, patria para todos”.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Agustín Silva Vidal, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, trabajadores de este Poder Legislativo, a quienes nos siguen a través de las redes sociales, público en general, muchas gracias por su atención. En mi calidad de diputado local independiente me permito presentar ante esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco en materia de paridad de género e igualdad sustantiva, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Esta es una contribución del suscrito a darle continuidad a la reforma constitucional en materia de paridad de género e igualdad sustantiva aprobada el 15 de junio pasado, con esta iniciativa se busca desarrollar el empoderamiento de la mujer en la integración y funcionamiento de este órgano legislativo, a reconocerlas expresamente con el término diputadas y sobre todo generarle derechos y obligaciones que le permitan ejecutar debidamente su trabajo legislativo y ante todo formar parte de las decisiones que se dan día a día en el Congreso del Estado de Tabasco. Actualmente, el derecho mexicano ha evolucionado y concede mejores condiciones al género femenino garantizando plenamente el ejercicio de sus derechos político-electorales. Bajo tal circunstancia jurídica, como legisladores, no debemos de ser omisos y en efecto dar cumplimiento a la norma

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

constitucional, armonizando nuestras leyes, tal y como se propone al reformar nuestra propia ley orgánica. Por tal motivo objeto de la presente iniciativa, es establecer dentro de nuestro marco jurídico, de forma expresa y concreta los supuestos normativos que ayuden a promover la paridad de género y la igualdad sustantiva en la integración y conformación de las áreas administrativas de esta soberanía. Entre ellos está la implementación del término diputada en lugar de limitarlo de manera genérica a la palabra diputado, lo que se plasma en el correspondiente glosario de términos previsto en el numeral 4 de la Ley que se reforma. Asimismo, en los numerales 7 y 8, se prevé que en la integración y mandato de los 35 diputados (así se encuentra previsto en la ley), se incluya la palabra diputadas, concediéndoles la prerrogativa de poder ser reelectas. Por ello, en el numeral 22 se propone que en la integración de las 17 comisiones ordinarias se designen a sus integrantes procurando la paridad de género, no pasando por alto que actualmente 11 mujeres presiden dignamente las comisiones ordinarias de esta soberanía. Sin embargo, resulta válido que se establezca esta disposición para que en futuras legislaturas la distribución de presidencias y conformación de las mismas se haga de manera equilibrada o proporcional a favor del género femenino de manera alternada, tal y como ocurre a la fecha. De ahí que, en el numeral 32, se establece la posibilidad de que la diputada o diputado que sea sancionado por motivo de inasistencia no precisamente sea asistido por otro diputado para ejercer su derecho a defenderse, sino también por una persona de su entera confianza. Razón por la cual, se propone reformar el segundo párrafo del numeral 33 de la Ley de la materia, a efectos de que ha como sucede en la Cámara de Diputados, los coordinadores de fracciones parlamentarias, no formen parte de la Mesa Directiva en el período que corresponda, privilegiando así el principio de objetividad y legalidad en las tomas de decisiones y funcionamiento de esa figura. Por lo cual se propone reformar el Artículo 55, fracción VI de la Ley en cita, a efectos de que la Junta de Coordinación Política: nombren y remuevan libremente a los demás directores y empleados del Congreso; procurando que en su nombramiento o sustitución respectiva se privilegie la paridad de género. Por tal motivo, considero necesaria la reforma que aquí se propone por las razones ya expresadas y que constan en la presente iniciativa, pero sobre todo que, no podemos ser omisos de las normas, qué caso tiene realmente aprobar las Minutas del Senado del Congreso de la Unión, si luego no las trasladamos y plasmamos a nuestras leyes en el Estado de Tabasco. Es muy importante velar en este sentido en los temas de las mujeres, pues sobran los misóginos que viven impugnando a las mujeres en los procesos electorales, y digo, no lo hagan por ustedes que ya son diputadas en este momento, háganlo por las futuras mujeres que desean tener una participación en la política. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la

siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, la cual consta del siguiente: Artículo Único.- Se reforman los artículos 2, 4, fracción VII, 7, 8, 22, 32, 33, párrafo segundo, 40 y 55, fracción VI, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para quedar de la manera que ya se expuso en el cuadro comparativo que antecede. Por lo expuesto me permito expresar los siguientes artículos: Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- En el término de 180 días se deberán de hacer las adecuaciones correspondientes al Reglamento Interior del Congreso del Estado. Tercero.- En las disposiciones que hagan referencia al terminó diputado, se deberá entender como diputadas y diputados, de conformidad con lo previsto en el diverso 4, fracción VII, de la iniciativa aquí propuesta. Cuarto.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. “Atento a las causas de Tabasco”, Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

## **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:**

Con su venia Diputado Presidente. Saludo con afecto a mis compañeras diputadas y mis compañeros legisladores. Buenos días a quienes nos acompañan en esta sesión ordinaria, público en general, a todos los que no siguen a través de los diversos medios digitales, y representantes de los medios de comunicación. La suscrita Diputada Cristina Guzmán Fuentes, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de MORENA, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; me permito

someter a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en uso de sus facultades y atribuciones, den el debido cumplimiento a lo señalado en la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, respecto a la clasificación de residuos en orgánicos e inorgánicos, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Que el párrafo V, del Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Le corresponde al Estado garantizar el debido cumplimiento a este derecho, además que el daño y deterioro ambiental genera responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto en los diversos ordenamientos jurídicos vigentes en el Estado. La fracción XXXIX, del Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece que toda persona tiene derecho a un ambiente saludable y equilibrado en el Estado de Tabasco. Por su parte la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, señala como obligatoriedad para los municipios el realizar la separación de los residuos, tal y como lo establece el Artículo 89 de la citada ley, precisando que los municipios formularán y realizarán campañas o programas graduales que promuevan la obligación de la separación en la fuente de los residuos sólidos urbanos, en orgánico e inorgánico. Para dar cumplimiento a lo señalado en el referido artículo, los ayuntamientos deberán contemplar una partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos 2020 para la realización de las campañas o programas que promuevan la cultura en la ciudadanía para la separación de los residuos sólidos urbanos, en orgánicos e inorgánicos. Cuando la basura orgánica se junta de manera correcta, puede dársele otro tratamiento y utilizarse como abono, lo que significaría un gran beneficio a la agricultura y la manutención de la vegetación. En el caso de la basura inorgánica, nos permite hacer un procesamiento especial, lo que nos ayudaría a crear un producto útil. La misma Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, en su Artículo 90 dispone que los municipios deberán instalar contenedores en la vía pública en cantidad suficiente y debidamente distribuidos; estos contenedores deberán ser diferenciados y fácilmente identificables, destinados para residuos sólidos urbanos orgánicos e inorgánicos; cosa que en la realidad no ocurre, toda vez que algunos municipios si no es que en todos, hacen caso omiso a esta disposición, lo que conlleva a que en temporadas de lluvias los registros no den abastos porque en su mayoría se encuentran tapados con residuos y esto, es un acto contrario a la ley por la omisión que cometen los ayuntamientos. Por todo lo anterior, puedo decir que la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, es de vital importancia, ya que da la pauta legal para que las autoridades cumplan con su responsabilidad de contribuir al beneficio, preservación y conservación del medio ambiente. Se considera viable, realizar

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

un atento exhorto a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en uso de sus facultades y atribuciones, den el debido cumplimiento a lo señalado en la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, respecto a la clasificación de residuos en orgánicos e inorgánicos. En virtud de lo anterior, y toda vez que de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso local está facultado para aprobar, en su caso, los puntos de acuerdos legislativos que propongan a la legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias en los que se busque el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a consideración del Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de manera respetuosa exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en uso de sus facultades y atribuciones, den el debido cumplimiento a lo señalado en la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, respecto a la clasificación de residuos en orgánicos e inorgánicos, establecidos en Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los tramites respectivos, girando el Oficio correspondiente a las autoridades para el debido cumplimiento del presente Exhorto. Atentamente Diputada Cristina Guzmán Fuentes, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Ena Margarita Bolio Ibarra, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción**

**parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, diputadas y diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. En uso de mis derechos como legislador y en apoyo a diversas comunidades de los municipios de Huimanguillo y Cárdenas, Tabasco afectadas por la actividad petrolera y que no han recibido su pago, me permito presentar, ante esta Soberanía, la presente proposición con Punto de Acuerdo. Por lo extenso de la misma, como será turnada a la Comisión Ordinaria respectiva y quedará en resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, solo daré lectura a un resumen. Conforme al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Nación, le corresponde la explotación de diversos recursos, entre ellos, el petróleo y los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos. Para la explotación de esos recursos, la empresa respectiva denominada Petróleos Mexicanos, realiza numerosas actividades, ya sea a través de sus trabajadores o contratando a terceros para realizarlas. Muchas de esas actividades, causan afectaciones a las personas, a predios, cultivos, casas, construcciones de todo tipo, animales, etcétera, por múltiples razones, como son colocación de tubería, introducción de maquinaria, detonaciones, para la exploración o explotación de pozos, entre otros. Cuando eso sucede, de acuerdo a la normatividad respectiva, se le tienen que pagar los daños que se causen a los afectados e incluso indemnizarlos, según el caso. No obstante, en muchas ocasiones, por negligencia, por pedir moches o por insensibilidad de los funcionarios responsables o por algunas otras causas, esos pagos no se realizan a pesar de que los particulares afectados dieron el consentimiento para que se realizaran los trabajos necesarios y no se detuviera la actividad petrolera. Ello origina que los afectados sufran un calvario por el ir y venir de oficina en oficina, realizando trámites y cumpliendo con los requisitos que les exigen lo que, en muchos casos, les origina mayores gastos, violentando el derecho que tienen a que se les paguen las afectaciones que sufrieron. Como se recordará, ante la falta de atención y principalmente del pago en diversas ocasiones los afectados se han visto en la necesidad de manifestarse constantemente, realizando bloqueos a instalaciones petroleras o a los accesos a las mismas, en los que incluso, en más de una ocasión, participó el actual Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, encabezando algunas de esas reclamaciones, ante las dilaciones de PEMEX, para efectuar el pago; sin embargo, a la fecha continua presentándose la misma situación. Hoy debido a la “Ley garrote” los afectados están atados de manos, pues ni les pagan, ni pueden manifestarse para presionar a las autoridades a que lo hagan. En ese marco, el día hoy expongo ante este honorable Congreso, el problema que varios de los afectados me han manifestado están sufriendo, por la introducción de una línea

de 48 pulgadas, la cual atravesó inmuebles de personas que viven en comunidades de los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, Tabasco. La introducción de la línea mencionada, causó severos daños, porque alteró y modificó los escurrimientos naturales de ríos, drenes y otros afluentes, afectando las actividades agrícolas, ganaderas, entre otras, por inundaciones y otras causas. Al realizar los reclamos correspondientes y después de haber satisfecho todos los requisitos que se les exigieron, no han recibido el pago, por lo que, a la fecha, según me explican, les adeudan cuatro ciclos agrícolas, correspondientes a los años 2015, 2016, 2017 y 2018. En este año, esa falta de pago se ha retrasado, porque a casi doce meses de haber entrado en funciones el nuevo gobierno de la república, se han realizado diversos cambios tanto de titulares como en la estructura orgánica de Petróleos Mexicanos. Por ejemplo, desapareció Pemex Logística, por lo que las reclamaciones que esa área atendía, pasaron a los activos de producción, quedando cargo de Pemex, Exploración y Producción y a la fecha, apenas están en el proceso de entrega-recepción. Incluso esos cambios están afectando a los contratistas, a proveedores, lo que hace pensar que le están dando largas para que los pagos se retrasen el mayor tiempo posible. Los afectados consideran injusto que Petróleos Mexicanos que actualmente está dirigido por un tabasqueño, que además, cuenta con posibilidades económicas y por Ley está obligado a pagar las afectaciones, les esté retrasando el pago que por ley le corresponde. Ante esa situación se considera que este Congreso debe intervenir en apoyo de los ciudadanos gestionando el pago respectivo. Por lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo: Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al ciudadano Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador; a la Bióloga Norma Roció Nahle García, Titular de la Secretaría de Energía (SENER) y al Ingeniero Octavio Romero Oropeza, Director General de Petróleos Mexicanos; para los efectos de que acorde a sus ámbitos de competencia, de manera conjunta o individual, realicen las acciones que sean necesarias, para que se paguen a la brevedad posible las afectaciones sufridas por habitantes propietarios o poseedores de inmuebles ubicados en las comunidades denominadas Trujillo Gurría, Ernesto Colorado, El Chapo, La Ceiba, Zanapa, Tres Bocas, Ignacio Gutiérrez, Huapacal, El Cabrito, Ignacio Allende, Tierra Colorada, Paso de la Mina, La Esperanza, El Suspiro, Tecominoacán, Poblados C34, C40 y C41, Güiral y González, El Habanero, entre otros, pertenecientes a los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, Tabasco, por la introducción de una línea de 48 pulgadas que causó severos daños, afectando las actividades agrícolas de los habitantes, por inundaciones y otras causas. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos para hacer llegar el presente

exhorto a sus destinatarios para su conocimiento y cumplimiento respectivo. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Elsy Lydia Izquierdo Morales y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

### **DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES**

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que los puntos VII.I, al VII.III, del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de tres dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Salud; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle,



Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que toda vez que había sido dispensa de la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en materia de salud mental y de interés superior de niñas, niños y adolescentes; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su impugnación, por lo que el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.**

#### **DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA**

**ASUNTO:** Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en materia de salud mental y de interés superior de niñas, niños y adolescentes.

Villahermosa, Tabasco a 29 de octubre 2019.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SANCHEZ CABRALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Salud, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

por los artículos 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 63, 65, fracción I, y 75, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción XVI, inciso a), del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a la consideración del Pleno el presente **DICTAMEN**, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en materia de salud mental y de interés superior de niñas, niños y adolescentes; con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I. El 19 de junio de 2019, en sesión de la Comisión Permanente, los Diputados Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presentaron una iniciativa por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Tabasco.

II. En la misma fecha, la Presidencia de la Comisión Permanente, turnó la iniciativa de referencia a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

III. Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora hemos acordado emitir el presente **DICTAMEN**, por lo que:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que el Congreso del Estado es competente para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**SEGUNDO.** Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

**TERCERO.** Que la Comisión Ordinaria de Salud, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tiene plenamente justificada su competencia y facultad para conocer, resolver y dictaminar sobre la materia de la iniciativa en estudio, de conformidad con lo previsto en los artículos 75, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 58, párrafo segundo, fracción XVI, inciso a), del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

**CUARTO.** Que de conformidad con el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, los Estados partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud, a servicios para el tratamiento de las enfermedades y a su rehabilitación.

Aunado a eso, la referida Convención establece que un niño con discapacidad mental o física deberá disfrutar de una vida plena y decente, en condiciones que aseguren su dignidad, fomenten su autosuficiencia y faciliten su participación en la comunidad.

**QUINTO.** Que el derecho a la salud mental en niñas, niños y adolescentes es un derecho inclusivo que no solo abarca la prevención oportuna y apropiada, la promoción de la salud y los servicios paliativos, de curación y de rehabilitación, sino también el derecho del niño a crecer y desarrollarse al máximo de sus posibilidades y vivir en condiciones que le permitan disfrutar del más alto nivel posible de salud.

**SEXTO.** Que quienes integramos esta Comisión Dictaminadora coincidimos en que los tres órdenes de gobierno deben velar por que todos los servicios y programas relacionados con la salud infantil cumplan los criterios de disponibilidad, accesibilidad, no discriminación, así como las necesidades, expectativas, cultura e idioma de los niños, prestando especial atención cuando proceda en casos de salud mental en este sector de la población.

Es una realidad, que quienes enfrentan esta condición, en muchas ocasiones se enfrentan a la estigmatización, a la discriminación y la marginación en la sociedad sociedades, incrementándose así la probabilidad de que se violen sus derechos.

Siendo así, los trastornos mentales afectan la capacidad de la persona para la toma de decisiones y por ello puede ser que no busque o acepte un tratamiento para su problema, y en algunas ocasiones las personas con trastornos mentales pueden suponer un riesgo para sí mismas y para otros, debido a esa merma de su capacidad de toma de decisiones.

**SEPTIMO.** Que es necesario contar con una legislación actualizada sobre salud mental, que permita proteger los derechos de las personas con trastornos mentales, ya que son un sector vulnerable de la sociedad.

Así pues, la legislación sobre salud mental debe contener disposiciones concretas para reconocer y abordar temas como lo son: la integración en la comunidad de personas con trastornos mentales, la prestación de una atención de calidad, la accesibilidad a dichos cuidados, la protección de los derechos civiles y la protección y

promoción de derechos en otras áreas clave, como la vivienda, la educación y el empleo, ya que juegan un papel importante a la hora de prevenir y promover la salud mental.

**OCTAVO.** Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que resulta ya un lugar común señalar que la configuración del interés superior del menor, como concepto jurídico indeterminado, dificulta notablemente su aplicación.<sup>1</sup>

Luego entonces, a juicio de la Corte, es necesario encontrar criterios para averiguar, racionalmente, en qué consiste el interés del menor y paralelamente determinarlo en concreto en los casos correspondientes. Podemos observar cómo el interés del menor no es siempre el mismo, ni siquiera con carácter general para todos los hijos, pues éste varía en función de las circunstancias personales y familiares.

**NOVENO.** Que el presente decreto tiene como finalidad resaltar la importancia de la salud mental en las nuevas generaciones, sentando las bases jurídicas que permitan a todos los niños desarrollar su capacidad mental y física, su personalidad y su talento en la mayor medida posible, siempre priorizando el interés superior del niño.

**DÉCIMO.** Que por todo lo anteriormente expuesto y estando facultado el Honorable Congreso del Estado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se somete a la consideración del Pleno, el presente **DICTAMEN** con proyecto de:

## **DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforman la fracción IV, del inciso A), del artículo 5, la fracción IV del artículo 7, la fracción VI del artículo 28, la fracción II, del artículo 73 y el artículo 78; y se adicionan un segundo y un tercer párrafo al artículo 65; todos de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para quedar como sigue:

### **ARTICULO 5. ...**

---

<sup>1</sup> INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. SU CONFIGURACIÓN COMO CONCEPTO JURÍDICO INDETERMINADO Y CRITERIOS PARA SU APLICACIÓN A CASOS CONCRETOS. Registro: 2006593

A)...

I. a la III. ...

IV. La salud mental, **garantizando el pleno cumplimiento del derecho a la salud de los grupos vulnerables;**

V. a la XXI. ...

B) ...

**ARTICULO 7. ...**

I. a la III. ...

IV. Dar impulso al desarrollo de la familia y de la comunidad, así como a la integración social y al crecimiento físico y mental de la niñez, **considerando en todo momento el principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes, atendiendo a los instrumentos internacionales, nacionales y todas las disposiciones aplicables en la materia.**

V. a la XIII. ...

**ARTICULO 28. ...**

I. a la V. ...

VI. La salud mental **que garantice el mayor grado posible de desarrollo, autonomía, integridad y dignidad personales, en especial de los grupos vulnerables;**

VII. a la XI. ...

**ARTICULO 65. ...**

**Las dependencias e instituciones públicas, sociales y privadas, deben garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la salud mental atendiendo al derecho de prioridad, al interés superior de la niñez, la igualdad sustantiva y la no discriminación, así como establecer acciones afirmativas a favor de niñas, niños y adolescentes.**

**Los programas de fomento a la salud mental en menores de edad, deben contemplar en todo tiempo el principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes, atendiendo a los instrumentos internacionales de derechos humanos en la materia.**

**ARTICULO 73.** Para la promoción de la salud mental, la Secretaría de Salud del Estado y las instituciones de salud en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán:

I. ...

II. La difusión de las orientaciones para la promoción de la salud mental. **Tratándose de menores de edad, se debe tomar en cuenta en todo momento el principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes, atendiendo a los instrumentos internacionales de derechos humanos en la materia.**

III. a la V. ...

**ARTICULO 78.** Los padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad de menores o custodia de personas con discapacidad, los responsables de su guarda, las autoridades y cualquier otra persona que esté en contacto con los mismos, **brindando** la atención inmediata de los menores que presenten alteraciones de conducta que permitan suponer la existencia de enfermedades mentales, **procurando que se respete su dignidad, integridad, libertad y atendiendo al principio del interés superior de las niñas, niños y adolescentes.**

A tal efecto, podrán obtener orientación y asesoramiento en las instituciones públicas dedicadas a la atención de enfermos mentales, **a fin de garantizarles una vida plena y decente, en condiciones que aseguren su dignidad, fomenten su autosuficiencia y faciliten su participación en la comunidad.**

#### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**A T E N T A M E N T E  
LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD**

**DIP. MANUEL ANTONIO GORDILLO BONFIL  
PRESIDENTE**

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se reforman y

**DIP. PATRICIA HERNÁNDEZ  
CALDERÓN  
SECRETARIA**

**DIP. CARLOS MADRIGAL LEYVA  
VOCAL**

**DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA  
DEL VALLE  
INTEGRANTE**

**DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ  
INTEGRANTE**

adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en materia de salud mental y de interés superior de niñas, niños y adolescentes.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en materia de salud mental y de interés superior de niñas, niños y adolescentes; mismo que fue aprobado con 31 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Izquierdo Morales Elsy Lydia	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
León Flores Vera Charlie Valentino	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

Diputado	Votación		
	Sánchez Cabrales Rafael Elías	X	
Santos García Minerva	X		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	31		

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en materia de salud mental y de interés superior de niñas, niños y adolescentes. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

**Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que en uso de sus atribuciones realice las acciones necesarias para ampliar el horario de las unidades de servicios especializados para la atención de personas con VIH/SIDA; así como a los titulares de las secretarías de Salud, y de Educación del Gobierno del Estado, y al Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen una campaña intensiva de prevención, detección y atención del VIH/SIDA; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria,**

que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

**DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA**

**ASUNTO:** Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que en uso de sus atribuciones realice las acciones necesarias para ampliar el horario de atención de las unidades de servicios especializados para la atención de personas con VIH/SIDA; así como a los titulares de la Secretaría de Salud y de Educación del Gobierno del Estado, y al titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen una intensiva campaña de prevención, detección y atención del VIH/SIDA.

Villahermosa, Tabasco a 29 de octubre de 2019.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Salud, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 63, 65, fracción I, y 75, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción XVI, inciso e), del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a la consideración del Pleno, un Dictamen relacionado con una Proposición con Punto de Acuerdo; con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

## LXIII LEGISLATURA DIARIO DE DEBATES

---

I. El 29 de noviembre de 2018, la diputada Patricia Hernández Calderón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Congreso del Estado, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco, para que en uso de sus atribuciones realice las acciones necesarias para ampliar el horario de atención de las unidades de servicios especializados para la atención de personas con VIH/SIDA; así como a los titulares de la Secretaría de Salud y de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, y al titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen una intensiva campaña de prevención, detección y atención del VIH/SIDA.

II. En sesión pública ordinaria de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno Congreso del Estado, turnó la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

III. Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora hemos acordado emitir el presente **DICTAMEN**, por lo que:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que el Congreso del Estado es competente para emitir acuerdos parlamentarios, puntos de acuerdo o acuerdos económicos que propongan a la Legislatura, la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva, las fracciones parlamentarias o los diputados en lo individual, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**SEGUNDO.** Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, teniendo la competencia por materia que se deriva de su denominación y las que específicamente les señala el Reglamento.

**TERCERO.** Que la Comisión Ordinaria de Salud, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tiene plenamente justificada su competencia y facultad para dictaminar sobre la proposición con punto de acuerdo en estudio, en razón de la

materia, de conformidad con lo previsto en los artículos 63, 65, fracción I, y 75, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción XVI, inciso e), del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

**CUARTO.** Que la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la diputada Patricia Hernández Calderón, propone exhortar a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco, para que en uso de sus atribuciones realice las acciones necesarias para ampliar el horario de atención de las unidades de servicios especializados para la atención de personas con VIH/SIDA; así como a los titulares de la Secretaría de Salud y de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, y al titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen una intensiva campaña de prevención, detección y atención del VIH/SIDA.

**QUINTO.** Que el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA ha señalado que el VIH o virus de la inmunodeficiencia humana es un retrovirus que ataca al sistema inmunitario de la persona infectada, siendo este la defensa natural de nuestro cuerpo frente a los microorganismos infecciosos, como las bacterias, virus y hongos capaces de invadir nuestro organismo; el VIH ataca y destruye los linfocitos CD4, que son las células encargadas de la fabricación de anticuerpos para combatir las infecciones causadas por agentes externos.

Por otro lado, el síndrome de la inmunodeficiencia adquirida, conocido como SIDA, es el conjunto de manifestaciones clínicas que aparecen cuando la inmunodeficiencia que provoca la infección del VIH es muy acusada, y nuestro sistema inmune es incapaz de defender a nuestro organismo. El SIDA es la etapa más grave del VIH, y se caracteriza por la presencia de ciertas enfermedades oportunistas o neoplasias que pueden amenazar la vida del paciente.

**SEXTO.** Que el 1 de diciembre se estableció como fecha para conmemorar el Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA, con el propósito de concientizar, educar y mejorar la comprensión del VIH/SIDA como un problema de salud pública mundial. Los gobiernos de América Latina han adoptado el compromiso de tratar de erradicar o controlar este mal para el año 2030, tal como consta en la declaración política sobre el VIH/SIDA aprobada por Naciones Unidas en junio del 2016.

**SÉPTIMO.** Que en México la población de 15 a 34 años de edad son los que más padecen la enfermedad. En el primer semestre de 2017 se registraron a nivel nacional 1,247 nuevos casos por contagio sexual.

El Centro Nacional para la Prevención y control de VIH/SIDA, reporta que desde 1983

## LXIII LEGISLATURA DIARIO DE DEBATES

---

hasta el segundo semestre de 2017, se acumularon más de 260,815 casos de los cuales 116,592 ya fallecieron, básicamente porque más del 40% de los afectados desconocían que eran portadores.

De la misma forma CENSIDA reporta que hay 144,223 mexicanos con infección de los cuales 76,010 ya desarrollaron el síndrome de inmunodeficiencia humana y 68,213 son portadores del virus.

**OCTAVO.** Que dada la importancia y relevancia de detectar y atender oportunamente dicha enfermedad, esta Comisión Dictaminadora coincide plenamente con la propuesta de la promovente, de exhortar a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que en uso de sus atribuciones realice las acciones necesarias para ampliar el horario de atención de las unidades de servicios especializados para la atención de personas con VIH/SIDA; así como a los titulares de la Secretaría de Salud y de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, y al titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen una intensiva campaña de prevención, detección y atención del VIH/SIDA.

**NOVENO.** Que por todo lo anteriormente expuesto y estando facultado el Congreso del Estado para emitir puntos de acuerdo, de conformidad con los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, sometemos a la consideración del Pleno el presente **DICTAMEN** con:

### PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.** La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado exhorta, respetuosamente, a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco, para que en uso de sus atribuciones realice las acciones necesarias para ampliar el horario de atención de las unidades de servicios especializados para la atención de personas con VIH/SIDA; así como a los titulares de la Secretaría de Salud y de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, y al titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen una intensiva campaña de prevención, detección y atención del VIH/SIDA.

### TRANSITORIO

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

**ÚNICO.** Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que haga llegar el presente punto de acuerdo a sus destinatarios.

**A T E N T A M E N T E  
LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD**

**DIP. MANUEL ANTONIO GORDILLO BONFIL  
PRESIDENTE**

**DIP. PATRICIA HERNÁNDEZ  
CALDERÓN  
SECRETARIA**

**DIP. CARLOS MADRIGAL LEYVA  
VOCAL**

**DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA  
DEL VALLE  
INTEGRANTE**

**DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ  
INTEGRANTE**

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco, para que en uso de sus atribuciones realice las acciones necesarias para ampliar el horario de atención de las unidades de servicios especializados para la atención de personas con VIH/SIDA; así como a los titulares de la Secretaría de Salud y de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco, y al titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen una intensiva campaña de prevención, detección y atención del VIH/SIDA.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que en uso de sus atribuciones realice las acciones necesarias para ampliar el horario de las unidades de servicios especializados para la atención de personas con VIH/SIDA; así como a los titulares de las secretarías de Salud, y de Educación del Gobierno del Estado, y al Titular de la Comisión Estatal de los Derechos

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Humanos, para que en uso de sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen una campaña intensiva de prevención, detección y atención del VIH/SIDA; a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que en uso de sus atribuciones realice las acciones necesarias para ampliar el horario de las unidades de servicios especializados para la atención de personas con VIH/SIDA; así como a los titulares de las secretarías de Salud, y de Educación del Gobierno del Estado, y al Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen una campaña intensiva de prevención, detección y atención del VIH/SIDA. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

**Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco, para que, de manera coordinada con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, intensifiquen las medidas de prevención y control necesarias, y desarrollen campañas de descacharrización, recolección de llantas y eliminación de recipientes en desuso, para prevenir las enfermedades que éstos ocasionan; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por**



constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

### **DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA**

**ASUNTO:** Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco para que de manera coordinada con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, intensifiquen las medidas de prevención y control necesarias, y desarrollen campañas de descacharrización, recolección de llantas y eliminación de recipientes en desuso, para prevenir las enfermedades que éstos ocasionan.

Villahermosa, Tabasco a 29 de octubre de 2019.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Salud, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 63, 65, fracción I, y 75, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción XVI, inciso e), del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a la consideración del Pleno, un Dictamen relacionado con una Proposición con Punto de Acuerdo; con base en los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

I. El 17 de octubre de 2019, el diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, presentó ante el Congreso del Estado,

## LXIII LEGISLATURA DIARIO DE DEBATES

---

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco para que de manera coordinada con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, intensifiquen las medidas de prevención y control necesarias, y desarrollen campañas de descacharrización, recolección de llantas y eliminación de recipientes en desuso.

II. En sesión pública ordinaria de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno Congreso del Estado, turnó la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

III. Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora hemos acordado emitir el presente **DICTAMEN**, por lo que:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que el Congreso del Estado es competente para emitir acuerdos parlamentarios, puntos de acuerdo o acuerdos económicos que propongan a la Legislatura, la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva, las fracciones parlamentarias o los diputados en lo individual, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**SEGUNDO.** Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, teniendo la competencia por materia que se deriva de su denominación y las que específicamente les señala el Reglamento.

**TERCERO.** Que la Comisión Ordinaria de Salud, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tiene plenamente justificada su competencia y facultad para dictaminar sobre la proposición con punto de acuerdo en estudio, en razón de la materia, de conformidad con lo previsto en los artículos 63, 65, fracción I, y 75, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción XVI, inciso e), del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

**CUARTO.** Que la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, propone exhortar a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco para que de manera coordinada con la Secretaría de Salud del

## LXIII LEGISLATURA DIARIO DE DEBATES

---

Gobierno del Estado, intensifiquen las medidas de prevención y control necesarias, y desarrollen campañas de descacharrización, recolección de llantas y eliminación de recipientes en desuso.

**QUINTO.** Que el exhorto propuesto tiene por objeto prevenir diversas enfermedades ocasionadas por todos aquellos recipientes que tenemos en patios y aun dentro de los hogares, que puedan ser criaderos de insectos maliciosos, sobre todo en esta temporada de lluvias, poniendo en riesgo la salud, e incluso la vida, de muchos ciudadanos.

**SEXTO.** Que se considera viable realizar el exhorto propuesto, ya que representa un llamado a utilizar la mejor herramienta que tenemos, que es la prevención, antes que esperar para combatir cualquier enfermedad.

Así, esta Comisión Dictaminadora no pasa desapercibido que la Organización Mundial de la Salud define 3 niveles de prevención como objetivo de la Medicina del Trabajo, esto es, la prevención primaria, la secundaria y la terciaria.

La prevención primaria, evita la adquisición de la enfermedad; la prevención secundaria va encaminada a detectar la enfermedad en estadios precoces en los que el establecimiento de medidas adecuadas puede impedir su progresión; y la prevención terciaria, comprende aquellas medidas dirigidas al tratamiento y a la rehabilitación de una enfermedad para ralentizar su progresión y, con ello la aparición o el agravamiento de complicaciones e invalidades e intentando mejorar la calidad de vida de los pacientes.

En ese sentido, con el presente punto de acuerdo se pretende hacer uso de la prevención primaria, pues las acciones van encaminadas a suprimir los factores desfavorables antes de que generen la enfermedad, pues se busca que se eliminen los factores ambientales de riesgo por medio del saneamiento del medio ambiente.

**SÉPTIMO.** Que por todo lo anteriormente expuesto y estando facultado el Congreso del Estado para emitir puntos de acuerdo, de conformidad con los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, sometemos a la consideración del Pleno el presente **DICTAMEN** con:

### PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.** La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado exhorta, respetuosamente, a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco para que

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

de manera coordinada con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, intensifiquen las medidas de prevención y control necesarias, y desarrollen campañas de descacharrización, recolección de llantas y eliminación de recipientes en desuso, para prevenir las enfermedades que éstos ocasionan.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que haga llegar el presente punto de acuerdo a sus destinatarios.

**A T E N T A M E N T E  
LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD**

**DIP. MANUEL ANTONIO GORDILLO BONFIL  
PRESIDENTE**

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a los

**DIP. PATRICIA HERNÁNDEZ  
CALDERÓN  
SECRETARIA**

**DIP. CARLOS MADRIGAL LEYVA  
VOCAL**

**DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA  
DEL VALLE  
INTEGRANTE**

**DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ  
INTEGRANTE**

17 presidentes municipales del Estado de Tabasco para que de manera coordinada con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, se intensifiquen las medidas de prevención y control necesarias, y desarrollen campañas de descacharrización, recolección de llantas y eliminación de recipientes en desuso, para prevenir las enfermedades que éstos ocasionan.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco, para que, de manera coordinada con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, intensifiquen las medidas de prevención y control necesarias, y desarrollen campañas de descacharrización, recolección de llantas y eliminación de recipientes en desuso, para prevenir las enfermedades que éstos ocasionan; a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 31 votos a

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Salud, por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco, para que, de manera coordinada con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, intensifiquen las medidas de prevención y control necesarias, y desarrollen campañas de descacharrización, recolección de llantas y eliminación de recipientes en desuso, para prevenir las enfermedades que éstos ocasionan. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

## **ASUNTOS GENERALES**

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, José Manuel Sepúlveda del Valle, Manuel Antonio Gordillo Bonfil y Charlie Valentino León Flores Vera.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Buenos días, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios y público que nos acompañan. Cómo hemos dicho, en política no hay coincidencias. Primero, una demanda contra el esposo de nuestra compañera Ingrid Rosas. Ahora el intento de secuestro contra nuestra amiga Minerva Santos. ¿Quién sigue? En los dos casos, se trata de legisladores priístas; en los dos casos, se trata de mujeres; en los dos casos, se trata de personas que han hecho denuncias y críticas muy sólidas en contra de su gobierno y sus incondicionales. Son demasiadas coincidencias para ser coincidencias, Señor Gobernador ¿Qué está pasando? ¿La delincuencia ha rebasado a su gobierno o además de un estado de terror ahora también viviremos terror de estado? Por lo pronto le exigimos, esclarecer los hechos ocurridos; y le pedimos, como a todos los tabasqueños, que se garantice nuestro derecho a la libertad de expresión, porque seguiremos siendo tan propositivos como críticos. Finalmente, y a nombre de quienes integramos la fracción parlamentaria del PRI, le expresamos toda nuestra solidaridad a la compañera Minerva Santos. Esperemos que las y los compañeros de las otras fracciones partidistas sean “humanistas” también sean capaces de manifestar públicamente su solidaridad a quien -más allá de partidos- es una compañera legisladora. El tema que quiero abordar a detalle en esta intervención, tiene que ver con otro de los grandes problemas que preocupa a todos los tabasqueños; la economía de nuestro Estado. En este sentido, lo primero que hay que decir es que en México y en Tabasco se gobierna a partir de tres estrategias, generar falsas expectativas; negar la realidad y generación de nuevas expectativas que sustituyan a las anteriores. Cuando el ahora Presidente estuvo en campaña junto con los candidatos locales por MORENA, una de las estrategias que usaron fue decir que si ganaban López Obrador y Adán Augusto, iba a haber una fuerte actividad económica y con ello, generación de empleos. Se trató de una expectativa basada en el paisanaje que a muchos -sin deberla, ni merecerla y sin trabajarla- les permite ocupar hoy los cargos que ostentan. Esa idea de un beneficio seguro al tener un presidente tabasqueño y un gobernador del mismo partido, hizo que mucha gente votara por dicha fórmula. Después del triunfo electoral, vino la etapa de generar nuevas expectativas, ahora referente a la generación de empleo y desarrollo económico, a partir de grandes obras como la construcción de la refinería en Dos Bocas y la reactivación de la producción petrolera. Desde entonces se han manejado diferentes fechas para que los tabasqueños comiencen a sentir los beneficios de contar con un presidente y un gobernador del mismo partido. Sin embargo, ese binomio no se ha

materializado, al contrario, la situación en Tabasco se ha venido agudizando. ¿Se imaginan ustedes la vergüenza que le debe dar al Presidente, saber que ni en su propio Estado la economía esté funcionando? A pesar de ello la estrategia a seguir es negar la realidad argumentando tener otros datos a modo. Pero no les está funcionando porque la terca realidad les hace ver que no es cierto que todo mundo esté feliz, feliz, feliz. Recientemente, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el INEGI, ha dado a conocer dos mediciones fundamentales para saber si la economía nacional y de los estados se encuentra funcionando bien o no. Me refiero al Indicador Global de la Actividad Económica y el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, respectivamente, donde se destaca que la economía mexicana se encuentra estancada, situación que confirma el propio Banco de México; que entre abril y junio de este año, la actividad económica se redujo en 15 estados, respecto al primer trimestre de este mismo 2019; y que Tabasco, es el segundo Estado en el que la actividad económica más se redujo menos un 10.6%. De acuerdo con estos mismos resultados las actividades secundarias, como la minería, crecieron; las actividades primarias, como las que se desarrollan en el campo, disminuyeron; y las actividades terciarias, como turismo y hotelería, se mantuvieron iguales. La contundencia de estos datos son una “cachetada con guante blanco” a los gabinetes económicos nacional y estatal. Se demuestra también que el binomio -presidente tabasqueño y gobernador morenista- no está funcionando y no necesariamente por responsabilidad de ellos. Reconocemos el voluntarismo del presidente y del gobernador; sin embargo, no es suficiente. Ambos requieren equipos de trabajos eficientes y eficaces, que sepan dar resultados a la brevedad y responder a las grandes expectativas que se provocaron entre la población. Por eso, insistimos en que algo se está haciendo mal; algo está fallando; alguien -o muchos- no están haciendo bien su trabajo. Pero eso no es lo peor. Lo peor es que la soberbia no les permite reconocer sus errores y fallas, a pesar de que el propio presidente les ha dicho que la humildad, es un principio fundamental en el ejercicio del poder. En el caso de Tabasco, que es el que más nos apremia, queremos decirle nuevamente, señor gobernador, que dentro de su gabinete tiene a sus enemigos y adversarios. No le están ayudando a usted, ni al Ejecutivo federal y mucho menos a nuestro Estado. ¿Ya se ha puesto a pensar qué cuentas le está entregando al Presidente de México con respecto a la situación de seguridad y empleo en su propia tierra? No permita que los sepultureros de la esperanza de los tabasqueños, también se conviertan en los enterradores de la Cuarta Transformación. Está usted a tiempo señor Gobernador. Es cuanto señor Presidente.



**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló:**

Muchas gracias Diputado Presidente, con su venia. Compañeras y compañeros representantes, muy buenos días a los medios de comunicación, al público en general. Primero, acotar la solidaridad de nuestra bancada, de quienes integramos la bancada de MORENA, hacia nuestra compañera legisladora Minerva Santos García. Minerva Santos, sabes de la estima que en lo personal te tenemos; tienes nuestra solidaridad pública, como la tienen las y los tabasqueños que lamentablemente sufren de algún tema que tenga que ver con la delincuencia. Aplaudimos que se haya puesto una denuncia, vamos a esperar que las autoridades, que las instituciones hagan su trabajo. En lo que de alguna manera no estamos de acuerdo, es dar un tinte que politice este tema, que es doloroso, que nos solidarizamos con ellos; porque creo que diariamente también hay mucha gente en las calles, que lamentablemente sufren hechos que se salen de control. Tienen esa solidaridad, nuevamente la reiteramos. Sí consideramos que podría ser excesivo relacionar un tema que cae en el campo de la especulación; y que a todas luces tenemos que esperar que las investigaciones se den. Y seguramente aquí se habrán de deslindar las responsabilidades y se habrán de fijar posicionamientos. Y en el caso del tema de la economía, pues también un servidor y algunos otros compañeros de la bancada, lo hemos remarcado en esta misma tribuna. Que incluso economías que se han tomado como modelo en el tema económico en el sureste del país, como es el Estado de Yucatán, también está sufriendo los estragos de la despresurización económica que hay a nivel mundial. Entonces, nosotros dejamos sobre la mesa respetuosamente, no es nuestra intención hacer de un tema tan doloroso, como es el tema de la seguridad, un tema de “carnaval”. Muchas gracias, Diputado Presidente.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó:**

Con su permiso Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Lo hago públicamente, hoy lo hice, ayer de manera personal y directa; y lo hago hoy también de manera personal; vengo aquí a esta tribuna en nombre propio, para solidarizarme con nuestra compañera y amiga, la Diputada Minerva Santos, por los hechos lamentabilísimos en las que su secretario particular se vio envuelto el día de ayer, y que evidentemente tenían ahí el tema de buscarla de manera personal. Celebro que ella haya recibido la atención que el caso merece por parte de las autoridades respectivas. Ojalá que esa atención la recibieran todos y todas las tabasqueñas

que se ven envueltos en situaciones y en hechos de sangre. Que no necesariamente se tenga que ocupar un cargo público para que de manera inmediata te llame el Fiscal o inclusive el propio Ejecutivo del Estado. Ojalá que las investigaciones se hagan a fondo. Y compañero Exequias Braulio, el tema se tiene que politizar, porque es política, porque es Diputada, porque ocupa un cargo. Simple y sencillamente por ese hecho el tema se tiene que politizar; se hace política, ella hace política y no lo está haciendo de ahora, tiene muchísimos años, creo que usted ni había nacido. Pero bueno, solamente precisar ese dato, porque ahora resulta que con el San Benito que no se deben politizar los hechos; aquí venimos hacer política, para eso nos eligieron. Es cuanto Presidente.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo:**

Muchas gracias, con su venia Diputado Presidente. Al referirme de no politizar el tema estimada compañera Diputada, es porque se me hace excesivo ponderar o insinuar que quienes hoy ostentan el gobierno puedan orquestar un tema de estos; lo decimos respetuosamente, desde luego, válgase el pleonasma, respetando la idea de quién así lo ha externado. Afortunadamente tengo el gusto de conocer a Minerva desde hace muchos años, sé de la calidad de ser humano que es, por eso me consta que hay una gran mujer ahí, ayer le expresaba yo directamente a ella mi solidaridad. Y bueno, es lamentable que se sigan poniendo aquí posturas tan bajas como la que aquí se expresa. Lamentable que quienes traen una carrera que ha durado mucho, que han vivido a expensas del dinero público quieran venirnos a dar lecciones de moralidad, cuando se les ha dado la oportunidad de ocupar cargos a nivel nacional, a nivel Estatal, y han dejado mucho que desear. Es cuanto Diputado Presidente.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con su permiso Presidente. Yo creo que el tema de seguridad es un tema que está muy palpable a nivel nacional y en el Estado. Yo creo que es un tema que no lo estamos haciendo un “carnaval”, es un tema que nos preocupa a todos. Desde que un gobernante rinde protesta en los tres órdenes de gobierno, jura y toma protesta de brindarle la seguridad al Estado, al país y al municipio que se gobierna. Yo creo que lo que estamos expresando aquí, lo que sucedió con la compañera Minerva Santos, es algo que le está sucediendo a muchos tabasqueños, y muchos no ponen su denuncia. Pero no venimos a ese tema; lo

que queremos pedirle al Gobernador del Estado, es por la seguridad de todos los tabasqueños y tabasqueñas que se encuentran en este Estado; para los que vienen invertir, porque vienen a generar empleos y a que crezca una economía. Es un tema preocupante, es un tema que a mucha gente no le gusta tocar, pero es un tema palpable, que se está viendo todos los días; no venimos en el otro afán, sino simplemente a decirle que lo que esté en manos de los diputados de este Congreso, para que las corporaciones policiacas, de impartición de justicia tengan más recursos económicos; para que tengan un mejor desempeño la policía, los judiciales, los ministerios públicos, los jueces; lo tenemos que hacer para que el día de mañana no rebase la delincuencia a los poderes que tiene el Estado y el país. Es cuanto Diputado Presidente.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló:**

Vamos a pedirles a los compañeros diputados que son más altos que su servidora, cuando antecedan en el uso de la voz, que por favor bajen el micrófono, porque se les olvida. Bueno, con relación al tema de la inseguridad, que la compañera Minerva Santos de manera indirecta fue blanco, a través de su Secretario Particular, pues justamente hace 17 horas se dieron a conocer datos que son muy interesantes, pero que también son duros y reflejan la realidad del estado de Tabasco. El ENVIPE en 2019 estima que en Tabasco la inseguridad, el desempleo y la salud, son las principales preocupaciones de la población mayor de 18 años. Y de acuerdo a los datos de esta instancia oficial, ENVIPE, de enero a septiembre 2019, Tabasco registra la tasa más alta del país en robo con violencia. En promedio, cada 42 minutos se inicia una carpeta por este ilícito, solamente por este ilícito. Y tendríamos que desglosar, lo que tiene que ver sobre todo con un delito que está al alza en el Estado, que es el delito de homicidio doloso. Homicidio doloso junto con feminicidio, impactan muchísimo en estas estadísticas. Este es un tema toral, que no podemos dejar de atender y de denunciar. De hecho hoy mismo, los medios de comunicación daban cuenta de un niño, un menor de edad que fue alcanzado por una bala perdida; ahí está el caso, y en Macuspana, efectivamente, o la pareja que fue hallada muerta, asesinada, en la zona de La Chontalpa. Esas son las cosas que no quieren que se digan, que se politicen, pero hay algunas cuestiones y algunos asuntos, y sobre todo posturas personales que se llaman congruencias. En lo personal, yo no he estado de saltimbanqui en ningún partido político. De ciudadana llegué a ocupar, y a fijar mi postura política, y decidí ser integrante y militante del Partido de la Revolución Democrática. Hay muchos que empezaron en unos partidos, perdieron diputaciones, ya estaban en el olvido, en el basurero de la historia política de sus municipios, pero los rescató San Andrés Manuel López Obrador.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna expresó:**

Muchas gracias señor Presidente, amigos de los medios de comunicación y al público en general. No deja de ser lamentable, por supuesto, el tinte que de pronto le damos nosotros a las cosas. Respeto muchísimo lo que comentaba mi compañero y amigo Gerald Washington, y por supuesto le expresé también a mi compañera Minerva lo lamentable, el incidente que pasó; y bendito Dios pues está totalmente tranquila, lo que nos da entender que solamente la voluntad de Dios, es que al final de cuentas, nos tiene libres de muchas cosas. Me preocupa por supuesto el tinte, la ruta que a veces queremos darle, y quisiéramos relacionar las cosas en un solo sentido, porque tengo un audio ahí donde nuestra propia amiga, Minerva Santos, deslinda al gobierno de esta situación. No podemos relacionarlo porque no es un tema propio de los políticos. Estamos viendo la inseguridad en todo el país, vimos lo que pasó en el Estado de México, verdaderamente lamentable, con este muchachito que le disparó al Presidente Municipal y a su particular; y no es cosa propia del estado de Tabasco, aunque a nosotros verdaderamente lo que nos atañe, es el estado de Tabasco. Tampoco me parece adecuado, como también le expresé mis respetos en su momento a nuestra amiga Ingrid Rosas, referente a que también conozco por supuesto a su esposo; y no puedo omitir opinión alguna porque no conozco a detalle el asunto, pero no podemos relacionarlo, no podemos verlo, si ya estamos con esas vendettas, entonces maestro, estamos en un terrorismo total. Y yo creo que el estado de Tabasco está lejos de eso. Tenemos que confiar en nuestras autoridades, porque no es un tema nada más de nuestra amiga Minerva Santos, es correcto, es un tema de la sociedad, que nosotros antes de ser políticos somos parte de esta sociedad. Que nosotros mismo hemos descompuesto, compañeros. Si nosotros mismos tenemos que arreglar el problema. Lo que tenemos que hacer es darle confianza a la sociedad y darles confianza a nuestras autoridades. Yo confío en el cuerpo de seguridad que está trabajando, y vemos cómo reacciona la sociedad. Ya vimos lo que pasó el día de ayer, antier, aquí rumbo a Playas del Rosario, en esa zona, porque agarraron a un muchacho maleante, y la sociedad se fue encima defendiendo a este muchacho. Entonces nosotros mismo tenemos que cooperar, y no incitemos, no insinuemos de esa manera que el gobierno está de alguna manera metido en estos asuntos, porque tenemos que darle seguridad a la sociedad y a nuestros gobernantes. Muchas gracias señor Presidente.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo:**

Muchas gracias Presidente, con su venia. Hay realidades que son innegables; innegable es, que tenemos un problema de seguridad, como innegable es decir que es un problema que se viene arrastrando no solo en el tema de seguridad, no solo en el tema económico, pero creo y pongo a consideración de ustedes de manera respetuosa que es el momento de que avancemos, y en ese sentido y voy a referirme a mi compañero Gerald Washington, solidarizarme en su postura, tenemos que trabajar todos en unidad, tenemos que caminar hacia adelante, porque nuestro Estado requiere de la voluntad de todas y de todos; es saludable la oposición, es saludable que nosotros también tengamos en el campo de la propuesta la diversidad de las ideas, innegable es también que hay que ser respetuosos y que cuando de hablar se trata hay que tener la cola muy corta. Es innegable que ni yo me enojo porque me robaron una diputación, que bueno que otros lo recuerdan, pero innegable es también que este país está cambiando, a como innegable es también, y esa es la lápida que siempre van a cargar quienes han vivido por años, a costillas del pueblo ganando onerosos salarios. Muchas gracias Diputado Presidente.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Como lo comentaba la compañera Diputada Dolores Gutiérrez, en un momento que tuvimos un segundo de risa, yo creo que para quienes hoy no tienen a sus familiares por el problema de la inseguridad, no es que cambiemos las cosas o cerrar los ojos a la realidad, que no nos resuelve los problemas en Tabasco. Tenemos un grave problema de inseguridad, no lo comentamos nosotros los priístas, lo están comentando las estadísticas nacionales y estatales del grave problema de inseguridad y nosotros como diputados tenemos que afrontar lo que está pasando en el pueblo de Tabasco, y tenemos de alguna otra manera en este Congreso del Estado, sin partidos políticos de lo que realmente como lo han dicho muchos compañeros, la Constitución Política del Estado de Tabasco nos obliga con el próximo presupuesto que viene y se presentará en el Congreso del Estado, que tengamos que darle el recurso que se necesite invertir en seguridad en la parte económica y no tocar el tema de salud y educación, pero es algo que realmente nos tiene que preocupar. El día de mañana no nos tengamos que lamentar en este Congreso del Estado que tengamos que dar un minuto de silencio por alguno de los compañeros diputados, no es gracia lo que nos está pasando en el Estado, y nosotros

tenemos que ser responsables para apoyar al Presidente de la República y al Gobernador del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló:**

Gracias Presidente. Bueno, solamente quiero en estos momentos leer, digo es muy pequeño, no creo que se alcance a visualizar. A algunos compañeros se los mandaré más bien por mensaje. El día primero de enero del 2019, un periódico de circulación estatal publicaba este mensaje, publicaba impreso este mensaje. Qué dice este mensaje, aparece la foto del Gobernador Adán Augusto López Hernández. Nueva era 2019-2024. Adán Augusto López Hernández: "Asumo plenamente el compromiso de luchar en contra del flagelo de la inseguridad; nunca más viviremos con miedo." Llegamos al primer informe de gobierno, con este faltante. Es cuanto.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna expresó:**

Con su permiso compañeros diputados y diputadas. Igual expresar mi solidaridad contigo Minerva, sabes que hay aprecio, hay admiración, lamentamos los hechos. Pero también quisiera hacer un comentario, coincidimos totalmente que la situación en Tabasco es muy complicada, la inseguridad que hay en nuestro Estado es alarmante, y creo que se le está quedando a deber a Tabasco sin duda. Pero yo quisiera también solidarizarme con mi compañera Dolores Gutiérrez, sin duda hay una violencia política hacia tu persona Lolita, y lo digo por lo siguiente: Pasamos a esta tribuna, creo que todos tenemos derecho a pasar, tenemos los mismos derechos los 35 diputados, y lo que menos se ve aquí es respeto, porque yo quiero creer de verdad, hoy lo declaraba la prensa, la prensa es testigo, de que lo que le está pasando a algunos diputados no tiene que ver con la mala fe y con ninguna intención, así lo quiero creer, o por lo menos lo quiero seguir creyendo. Pero como creer al 100% si nos paramos aquí, donde Tabasco es testigo, y decimos y emitimos nuestra opinión, que va en contra, o no tenemos coincidencia con el gobierno o muchas veces, no tenemos coincidencia con algunos diputados, y lo primero que se hace es venir aquí a insultar y agredir de manera personal a los diputados, entonces como puedo creer yo que hay buena intención, si yo emito una opinión yo creo que debo ser respetada, porque aquí no venimos a decirle a los compañeros de manera personal lo que pensamos, creo yo, si estamos hablando de que hay respeto en Tabasco. Es cuanto compañeros.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Gracias Presidente. Primero que nada, para mi compañera Minerva Santos García, a nombre del Coordinador la bancada el PRD, el Diputado Agustín Silva Vidal, de la Vicecoordinadora y de todos sus integrantes, estamos contigo Minerva Santos García, cuenta con nosotros para lo que sea; pero también como Presidenta de la Comisión Inspector, Segunda, también a nombre de Alma, Braulio, Julia, Odette, Concepción y de una servidora, estamos contigo igual, y sabes que somos un equipo y te apoyaremos en lo que sea necesario; esperamos que pronto se resuelva este problema para “Coqui”, como le decimos cariñosamente a tu secretario, pues lo conozco desde que es un bebe, mi cariño para siempre. Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales, compañeras diputadas y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público en general. En primer lugar, quiero reconocer y agradecer el trabajo realizado de mis compañeros diputados, que integran la Comisión Ordinaria de Salud; el análisis, estudio y acuerdo que hoy se pone a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, es el reflejo del compromiso de quienes integramos este Poder Legislativo, en realizar acciones dentro del marco de nuestra competencia para garantizar que las tabasqueñas y los tabasqueños cuenten con los insumos necesarios para gozar del máximo grado de salud, como uno de los derechos fundamentales de todo ser humano. La Comisión Ordinaria de Salud, hoy se encuentra trabajando, mi amigo Manuel Antonio Gordillo Bonfil, gracias por todo tu apoyo. Para el PRD las coincidencias del pueblo de Tabasco, en especial con sus niñas, niños y adolescentes, siempre serán una prioridad en el quehacer del Poder Legislativo. Ejemplo de ello, es el impulso de las iniciativas que suscribimos por lo que se propone en primera, la reforma y la adición de diversas disposiciones de la Ley de Salud, para armonizar nuestra legislación sobre la salud mental, y poder proporcionar un marco legal para abordar asuntos claves, como la integración en la comunidad de personas con trastornos mentales. La prestación de una atención de calidad, la accesibilidad a cuidados determinados para salvaguardar el derecho humano de la salud mental y la prevención de trastorno mentales. Así mismo reconocemos las premisas internacionales que establecen que el derecho a la salud incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente, que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure así la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Por eso, la promoción, difusión y divulgación de los temas relacionados con la prevención del VIH/SIDA, ha sido una labor permanente en mi ejercicio como diputada local, desde la legislatura pasada. El propósito de la comisión de emitir este acuerdo a favor de las personas con VIH/SIDA, para que se les amplíe el

horario de atención, asimismo para que se implementen intensivas campañas de prevención, detección y atención del VIH/SIDA es precisamente coadyuvar en la disminución de las estadísticas que arrojan alarmantes casos de detección de SIDA y VIH, en niñas, niños y adolescentes en nuestra Entidad. Con el presente Punto de Acuerdo, se busca fortalecer las intensivas campañas de prevención, detección y atención de estas enfermedades, y las ventajas que ofrece practicarse la prueba rápida. Quiero agradecer a la Diputada Beatriz Milland Pérez, el respaldo para traer las pruebas por primera vez aquí al Congreso del Estado; para que en caso de salir positiva, se le pueda brindar la información, asesoría o la prestación de servicios de salud y tratamientos que les ayuden a conocer la evolución de las enfermedades; así como a tomar precauciones para no infectarse o infectar a otras personas. De ahí la necesidad y motivo del exhorto, a las autoridades en la materia, para la ampliación del horario de atención del Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASIT) del Municipio de Centro, ampliando éste después de las tres de la tarde, durante los 365 días del año, dada la importancia de detectar y atender dicha enfermedad. Siempre en beneficio de los grupos más necesitados y atendiendo a las demandas del pueblo de Tabasco. “Democracia ya, patria para Todos”. Diputada Patricia Hernández Calderón, fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto Presidente.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna señaló:**

Nuevamente con el permiso de la Mesa Directiva. Felicito a todos mis compañeros diputados, que hoy dieron su respaldo a los trabajos que realizamos, los integrantes de la Comisión de Salud. Porque es un trabajo que hemos realizado directamente con los usuarios que hoy nos acompañan aquí, con la gente de los CAPACITS, y sobre todo agradecer la disposición de la Secretaria de Salud, de la Doctora Roldán, que incluso hemos trabajado en días sábados, con ellos ahí en la Secretaría de Salud. Muchas gracias compañeros, por ese apoyo a las personas que necesitan de este respaldo médico, y de esta ampliación de horarios. De la misma forma, el día de ayer lo hice a través de mis redes, y bueno, como Diputado Independiente yo igual me solidarizo con la compañera Minerva, por la situación que está viviendo y espero que pronto tenga a su total satisfacción el esclarecimiento de los hechos. Como diputados estamos imposibilitados a que se finquen responsabilidades a exfuncionarios públicos de las administraciones estatales y municipales, en razón de la reforma realizada a la Ley Superior de Fiscalización, desde el año 2013. Sin embargo, quiero precisar que de las pasadas cuentas públicas es acertivo que ya creamos el precedente de que, con 8 millones de pesos en adelante, podemos



reprobar cuentas públicas, en materia de obras públicas. Y que con 56 millones de pesos en temas financieros para la cuenta del Ejecutivo Estatal, pues no hay límites, donde establecer en qué punto se reprobaría una cuenta pública. Hacia dónde me dirijo: Quiero reflexionar, que pasó justo después de la sesión del 13 de diciembre del 2018 cuando se reprobaron las cuentas públicas de Cárdenas, Centla, Macuspana, Nacajuca, Paraíso y Teapa. Que pasó justo después de esa epopeyica sesión, cuando nuestra gente sufría en los hospitales por falta de medicamentos, cuántas mujeres, niñas, niños, adultos mayores murieron por falta de tratamientos, cuántos tabasqueños perdieron sus tratamientos de cáncer y empeoraron su salud. Que pasó justo después de esa epopeyica sesión del 13 de diciembre del 2018, cuando maestros, burócratas, adultos mayores pensionados, miles de tabasqueños tomaron las calles para pelear sus aguinaldos, ya que pues incluso era fin de sexenio, creo que en ese momento todavía hasta alcanzaban el quinquenio. Qué pasó con sus deudas, con sus esperanzas de todo trabajador que sabe que diciembre es el mes para saldar deudas, que diciembre es el mes para darles gracias a Dios por tener trabajo. Y que nadie se ofenda con la relatoría que estoy haciendo porque primero que nada, pues todo esto ya pasó, en segundo pues las cuentas públicas que fueron aprobadas o reprobadas ya pasaron, y en tercer lugar, aún no gobernaba la Cuarta Transformación. A un año de esos lamentables sucesos, hoy lo digo con mucha pena y vergüenza; ¡no pasó nada! Efectivamente, estamos combatiendo la corrupción, pero creo que le hemos dado alas a la impunidad. En lo particular es lo que quisiera saber en este momento y si alguna compañera diputada o diputado quisiera por rectificación de hechos subir a ilústreme después de mi participación, qué es lo que pasó en relación a lo que digo, yo le agradecería mucho. Debemos reflexionar en dónde hay un documento, que se nos haya entregado en forma oficial, qué pasó justo después de esa epopeyica sesión con las cuentas públicas citadas. Porque llama mi atención, que con fecha del 28 de octubre del 2019 a las 11:40 a.m., se recibió en mi cubículo las cédulas de solventación del municipio de Huimanguillo 2018, y el día 29 de octubre las cédulas de solventación del municipio de Teapa 2018; y ambas presentan cédulas intermedias del mes de marzo donde están solventando estos períodos y su conclusión. Así que aprovecho este momento para dar acuse de recibido. De conformidad con el artículo 36 fracción 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el cual establece que es facultad del Congreso revisar, fiscalizar y calificar las cuentas públicas de los tres poderes del Estado, de los municipios y de los demás entes fiscalizables, pero oigan bien, con base a los reportes técnicos y financieros y los demás soportes documentales suficientes que en términos de Ley presente del Órgano Superior de Fiscalización del Estado. O sea, más claro que nada, la misma Constitución del Estado nos dice; que el dictamen que presente el Órgano Superior de Fiscalización, es al que tiene derecho el Diputado para votar en contra o a favor. Y esa es la realidad legal y

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

contundente. Desde 2003 que se expidió la Ley Superior de Fiscalización, el Poder Legislativo está limitado para poder realizar una tarea más allá, que solo levantar la mano. Anoche revisé las cédulas de estos municipios. Y que me encuentro en esta documentación; que la documentación de solventación fueron entregadas a las contralorías municipales en marzo del 2019, y bueno se desconoce con qué fecha fueron entregadas al Órgano Superior de Fiscalización o a lo mejor nunca fueron entregadas por parte de las contralorías municipales al Órgano Superior de Fiscalización. Pero qué derivo de mi revisión, el OSFE lleva las solventaciones a su ritmo y en forma parcial. Y peor aún, hay solventaciones que ni el OSFE las tenía, pues uno de los entes municipales específicamente el municipio de Teapa tuvo que entregarlas hasta con notario público en la Contraloría Municipal. Es más el municipio de Teapa revisando las cédulas de comprobación aprecie que hizo hasta uso de las adefas para pagar. Las adefas son los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, es decir es un recurso fiscal anterior, que puede ser utilizado en los meses de: octubre, noviembre y diciembre, ya que los períodos fiscales vencen los 31 de diciembre, aprobado en las leyes de ingresos y de egresos, aquí mismo en el Congreso del Estado, por nosotros los diputados y después aprobado en los cabildos. Encuentro que el municipio de Teapa pagó un adeudo de 5 millones de luz, pero dice que dejó 7 millones en efectivo a su entrega y usó sus adefas para solventar el tema financiero. Es decir, en realidad dejó solo 2 millones de pesos en efectivo a la administración entrante. En obra pública hay un pozo muy famoso El Pozo de San Isidro, en la cédula de solventación ese pozo fue licitado por la administración 2013-2016, cuando era Presidente Municipal la exalcaldesa Elda Llergo Asmitia, que pues desde aquí le mando un saludo a mi amiga Elda. En el drenaje de la colonia Villaverde la obra de drenaje está concluida lo que no funciona es el cárcamo, dice la cédula de solventación, no lo dice el Diputado Independiente, ni lo estamos inventando, o sea hasta que no sirva el cárcamo no se sabrá si sirve o no sirve el drenaje. En suma: Actualmente hay seis alcaldes que se encuentran solventando información requerida en las contralorías municipales. Pero fíjense nada más amigos de los medios de comunicación, yo di acuse ahorita en la tribuna del Congreso del Estado de dos municipios porque la Constitución me faculta por ser miembro del Congreso, y sobre todo sustantivamente pues solo hay diputados. Si tuviéramos que enfrentar una demanda, y por ahí algún abogado le diera el criterio para presentarla en razón de género, pues nada más los hombres seríamos los que nos viéramos afectados en ese sentido. Las compañeras diputadas pues quedarían libres de toda esta situación. Por eso es que presentamos esta iniciativa anteriormente, pues para que todos por parejo, seamos responsables de lo que aquí se vota. Pues bueno, aquí está el documento que dice que los municipios de mi comisión inspectora pues tienen el día de hoy hasta el cuatro de noviembre, lo firma el magistrado del Órgano de Fiscalización, y aquí mismo nos dice; que una vez que lo presenten el día de hoy o el día cuatro, tienen 120

días para seguir solventando. O sea, podemos aprobar o desaprobar las cuentas públicas; no pasa nada. Es cuanto Diputado Presidente.

**Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó:**

Compañeros, con su permiso Diputado Presidente. Como lo indica aquí el compañero Diputado José Manuel Sepúlveda, prácticamente nos estamos adelantando a lo que el pueblo de Tabasco dice; que aquí se va a reprobar la cuenta pública de Arturo Núñez, como lo comentaba, pero que absolutamente no va a pasar nada. Es nada más para acompañar lo que comentó aquí el compañero Diputado. Es cuanto, gracias.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna dijo:**

Buenas tardes compañeros y compañeras diputadas, ciudadanos que nos acompañan, amigas y amigos todos. Con su permiso señor Presidente y a todos los integrantes de la Mesa Directiva. Todo el trabajo es trabajo, y por supuesto es trabajo en equipo, algunas veces eres la estrella y otras ayudas a la estrella. Lo importante es encontrar las maneras más eficientes y efectivas de avanzar juntos; en este sentido, quiero agradecer a los integrantes de la Comisión Ordinaria de Salud de este Congreso, por apoyar tres dictámenes importantes en materia de salud. Sin temor a equivocarme es un trabajo que de manera coordinada con las instituciones serán de beneficio para todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro querido Tabasco. Con los dictámenes que se aprobaron el día de hoy, damos una muestra de que se puede avanzar sin dificultad, cuando el compromiso es con los que representamos aquí en este Congreso, las tabasqueñas y tabasqueños; el exhorto a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco, para que en coordinación con la Secretaría de Salud del gobierno del Estado, intensifiquen acciones de descacharrización, recolección y eliminación de llanta y recipientes en desuso, para prevenir las enfermedades que estos ocasionan. Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en materia de salud mental y de interés superior de la niñez. El exhorto a la Secretaría de Salud del gobierno del Estado, para que en uso de sus atribuciones realice las acciones necesarias para la ampliación del horario de los centros especializados de atención para personas con VIH/SIDA. Así como a los titulares de la Secretaría de Salud y de Educación del Gobierno del Estado y al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que en el uso de sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen una intensiva campaña

de prevención, detección y atención del VIH/SIDA. Es un trabajo coordinado, primero por los diputados y diputadas que las presentaron; segundo, por la Comisión Ordinaria de Salud que realizó el estudio correspondiente a las mismas; y, tercero, por quienes hoy están presentes e integramos la LXIII Legislatura para aprobarla. Muchas gracias, el pueblo de Tabasco se los agradecerá por siempre. Buenas tardes.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Buenas tardes a todos. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras diputadas y diputados, público que nos acompaña. En principio quisiera solidarizarme con nuestra compañera Minerva Santos, a quien conozco desde hace años, amiga, que todo se resuelva por el bien de Tabasco. Quisiera también sumarme al agradecimiento de mis compañeros de la Comisión de Salud, porque esto da confianza en que las cosas van a seguir caminando. Yo quiero agradecerle a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política por el apoyo para que todos estos dictámenes salieran, de los cuales dos corresponden a la fracción Parlamentaria del PRD, muchas gracias por habernos escuchado y ojalá y todo se siga haciendo por Tabasco. Así como hacemos esto, deberíamos también hacerlo por la seguridad, ustedes saben de dónde viene la inseguridad, es muy fácil, no se necesita ni ser diputado, lo saben todos los ciudadanos, es por la gran descomposición social que ha existido en nuestro país durante mucho tiempo. Eso lo sabemos todos, la desintegración familiar, la gran desigualdad social que existe y que desafortunadamente ningún gobierno le ha metido mano, esa es la realidad, tenemos que ir para adelante y para eso necesitamos tiempo, y vamos hacerlo también nosotros los diputados cumpliendo con nuestra responsabilidad, es un asunto que no se puede resolver en un año o dos, es un problema que va a llevar años resolverlo, tenemos que estar consientes. Eso lo vivimos todos, en lo personal lo he vivido, lo he sentido también como ciudadano y como ciudadano les estoy hablando, no es un problema que se resuelva de la noche a la mañana y para eso debemos contribuir todos. Creo que el estar aquí en la Cámara de Diputados como representantes populares nos obliga a nosotros a cumplirle a la gran demanda social de todos los ciudadanos, que es precisamente la seguridad, pero lo tenemos que hacer construyendo, no destruyendo ni a nuestro país, ni a nuestro querido Tabasco. Muchas gracias.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna señaló:**

Buenas tardes, Honorable Congreso, quiero agradecerles que estén presentes aquí el día de hoy. Antes que nada subí brevemente para hacer una petición al Secretario de Seguridad Pública; así como también al Delegado de la Policía Federal, para que por favor vean la posibilidad de mover el retén que está en la medianía de Cárdenas y Huimanguillo, porque nos afecta a muchas personas que trabajamos y vivimos tanto en Cárdenas como en Huimanguillo, hay accidentes, es una zona peligrosa. Por la integridad de todos los cardenenses y huimanguillenses, es una petición que yo les hago muy respetuosamente. Por otra parte señores, quiero comentarles a todos ustedes, que definitivamente Tabasco es un lugar muy pequeño, grandioso y muy privilegiado, aquí en esta Cámara señores, nos conocemos todos, de que pie cojeamos, quiero mencionarles a ustedes que a mi primo Gerald Washington; hace muchísimo tiempo tuve un accidente en el que casi pierdo la vida, y gracias a él, él me levanto de esa situación en la que yo estaba; y tengo la fortuna de estar aquí con todos ustedes. Así también resulta que nuestro Presidente es sobrino mío, todos nos conocemos, la verdad es que el que no es tío es primo y el que no, abuelo. Entonces señores quiero comentarles a todos ustedes que definitivamente vamos a ponerle un freno a las críticas, vamos a construir Tabasco; hay un problema que tenemos de facto, de raíz todos los mexicanos, porque estamos totalmente desorientados, porque no sabemos ni de dónde venimos ni a dónde vamos, con todo este contubernio que tuvimos desde la "Conquista", que nos hace sentir a toda nuestra América Latina desconcertada. Señores vamos a encontrarnos con nuestra realidad, somos el último continente, somos una nación fraternal, y antes de cualquier partido todos somos mexicanos, todos somos orgullosamente tabasqueños. Yo los invito a todos ustedes a comenzar a construir este nuevo amanecer, hay cosas que no podemos olvidar; ni daños colaterales que han afectado totalmente nuestra historia. Y no les pido que olviden, sino les pido a todos ustedes que nos levantemos de los escombros en los que hoy estamos y caminemos con vista hacia un futuro, hacia una nueva generación, hacia la reconstrucción de un nuevo México que por fin llegó. Señoras y señores, muchas gracias y vamos a caminar para adelante. Dios los bendiga. Es todo por el cuanto.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE DEBATES**

---

Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 5 de noviembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.